

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NÚM. 0366-2024

MEDIANTE LA CUAL SE CONOCERÁ EL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRE (A) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA INABIE-CCC-LPN-2024-0010, CONCERNIENTE A LA CONFECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE MOCHILAS Y KITS DE ÚTILES ESCOLARES, PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE LOS PERIODOS ESCOLARES 2025-2026 Y 2026-2027, DIRIGIDO A EMPRESAS DE FABRICACIÓN NACIONAL; LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la Avenida 27 de Febrero, núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, los distinguidos señores: **Víctor Castro Izquierdo**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité; **Rosaura Brito Brito**, Directora Financiera; **Jesús María Rodríguez Cuevas**, Director de Planificación y Desarrollo; y **Julia Feliz Peña**, Encargada de Acceso a la Información. Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fuere hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Único: Conocer, revisar y aprobar, si procede, el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A) del proceso de referencia **INABIE-CCC-LPN-2024-0010**, para la **Confección y adquisición de mochilas y kits de útiles escolares, para su distribución a los Centros Educativos Públicos durante los periodos escolares 2025-2026 y 2026-2027, dirigido a empresas de fabricación nacional; llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación.**

PUNTO ÚNICO:

Inmediatamente el presidente del Comité, señor Víctor Castro Izquierdo, tomó la palabra e indicó que como único de la agenda se revisará y aprobará, si procede, el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A) del proceso núm. **INABIE-CCC-LPN-2024-0010**.

En ese sentido, la encargada de la División de Licitaciones de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución procedió a dar lectura a los indicados informes:

De acuerdo con el acta notarial núm. 7/0/24 de fecha 29 de octubre del 2024, notarizada por el Dra. Biani Altgracia Piñeiro Lopez, Abogada Notario Público del Distrito Nacional con el número 2925 certifica que

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrieron las ofertas técnicas del procedimiento INABIE-CCC-LPN-2024-0010, para la Confección y adquisición de mochilas y kits de útiles escolares, para ser distribuidos a los Centros Educativos Públicos durante los periodos escolares 2025-2026 y 2026-2027, correspondientes a los siguientes oferentes:

No.	Nombre del Oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	No.	Nombre del Oferente	Registro Nacional de Contribuyentes
1	MENDOZA ESPINAL & ASOCIADOS SRL	124021316	90	D MATRIX SRL	131504612
2	JOSE YEREMI PEREZ REYES	1200748828	91	FLORIANO SRL	130174662
3	SERIE EN LINEA YSRAGO SRL	131132324	92	EL BIGOTE DE DON MIGUEL SRL	132929731
4	BORDAMAX COMERCIAL SRL	131226647	93	MAYORKA GROUP SRL	130792968
5	LAUNDRY INDUSTRIAL DOMINICANA LID SRL	130806713	94	BOCITEX DOMINICANA SRL	131983482
6	CONFECCIONES SAMYS SRL	102343022	95	J&M DOMINICANA SRL	132277031
7	AMBIORIX ANTONIO VASQUEZ FABIAN	104296413	96	LINOSA MULTISERVICIOS SRL	132960963
8	INTERMEDIACION & NEGOCIOS MARTE RAMIREZ SRL	131483102	97	FELIX ALBERTO VELOZ GOMEZ	101511863
9	BETHLEHEM SRL	132604725	98	SERD NET SRL	131031021
10	BIARRITZ CORPORATION SRL	132529032	99	GRUPO AGASA SRL	132027663
11	GRUPO ALEVEGAB SRL	132802071	100	PROVENT DOMINICANA SRL	132967674
12	RIC TRADING SRL	130257663	101	EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER SRL	130865019
13	GG FOODS SRL	130232105	102	SUPLIDORES DIVERSOS SRL	130411131
14	MATIC BLUE INVESTMENT SRL	132791088	103	NORTON DOMINICANA SRL	132988299
15	BIENESTAR TEXTIL SRL	133108641	104	PROMOKOOL SRL	130807371
16	GLOOB SRL	131305598	105	EMPRESA HMD SRL	131320882
17	PRODUCTEX R2 SRL	131041932	106	LA COCINA DE CONSUELO SRL	132937716
18	ACQUARELLO SRL	131949861	107	IMPORTADORA SK S.A.	130113841
19	ACTELLION SRL	131344712	108	NÄHEN S R L	133232251
20	GRUPO RAMINEN SRL	131700845	109	INVERSIONES ESCANOVAN SRL	132174801
21	INVERSIONES PALOMA SRL	101679204	110	OAKMONT DEVELOPMENT SRL	131142524
22	D PAEZ XTREMO FASHION SRL	131344072	111	PCA SHOES SRL	131409652
23	PUNTEX S R L	101843055	112	ARTTIC SRL	132842962
24	ANGGLOUS SOPORTE EXPRESS SRL	131131336	113	J REYES & ASOCIADOS SRL	130867242
25	SILVESTRE ANTONIO ESPINAL NUÑEZ	██████████	114	FERPITI INDUSTRIAL SRL	131242537
26	ARTEVA MERCANTIL SRL	131614841	115	INVERSIONES LA TRADICION DIAZ MALDONADO SRL	131831133
27	VIPLEX SRL	132338898	116	INTELIGENCIA TEXTIL SRL	133013304

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Nombre del Oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	No.	Nombre del Oferente	Registro Nacional de Contribuyentes
28	Z & S INDUSTRIAL SRL	131916783	117	LEXSIL SRL	131269737
29	CARIBBEAN VENTURES INVESTMENT CORP SRL	131287859	118	LONGPOINT INVESTMENTS SRL	132508084
30	COELCA SRL	131344968	119	MEIRAK SRL	132983092
31	YADNOE SRL	132434562	120	EUSANJAI SRL	133251639
32	DE CAORMALI GOURMET SRL	131696562	121	GRUPO BASLAMAK SRL	133251663
33	IMPORTADORA MOSUE SRL	131597912	122	EL SECRETO DE DOÑA TEODORA SRL	132951824
34	STON BLUE SRL	130774595	123	LIBESCO SRL	131115403
35	R&S MULTI SOLUTIONS SAN JOSE SRL	132396286	124	NACHO S INDUSTRIAL SRL	122000331
36	CANADA INTERNACIONAL PRODUCT CIP SRL	131264646	125	IMPORTADORA ARECE SRL	101624272
37	IMPRESOS TEXTILES Y ELEMENTOS PROMOCIONALES	133120747	126	LOGOMOTION SRL	130383804
38	LUMON SRL	132999789	127	DIVONNE CONFECCIONES SRL	131217397
39	CONFECCIONES LOUARDOS SRL	102315345	128	ENCUBIERTOS SRL	132315111
40	MAXTEL GROUP SRL	133118114	129	EMPRESAS INTEGRADAS SAS	101517085
41	PROMOGRAFI SRL	101891858	130	BEESCO SRL	131112374
42	INDUSTRIAS SANTIAGO SRL	102007462	131	ARTIEX SRL	130176825
43	MOVIANTO CORPORATION SRL	131345182	132	D LESKAM CONFECCIONES EIRL	131387756
44	CENTRO COMERCIAL GLENNIS EIRL	130609162	133	CONSORCIO SANTINIS TITA	000002232- Provisional
45	CONFECCIONES CARMEN HERRERA SRL	130746974	134	CONSORCIO GRUPO CONTINENTAL - CINCO C	000002215- Provisional
46	SOCIEDAD DE SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES ANTILLANAS SSCA SRL	131345192	135	GRUPO J POLANCO, SRL	133122022
47	CREACIONES FLERIDA SRL	102331391	136	SUPLIORMOS INDUSTRIAL, SRL	131857779
48	TEJEXS TEJIDOS EXPRESOS SANTO DOMINGO	133118149	137	ADETEX COMERCIAL MANUFACTURING, SRL	131934846
49	AGAP CORPORATION BENCOSME SRL	131245005	138	THE TAILOR FASHION, SRL	133125765
50	TIGERBLUE SRL	132999152	139	HORNILLA HOT, SRL	132315022
51	CANASTAS AMALIA S SRL	131487963	140	SIMBEL SRL	132218401
52	STUDIO BALCACER ROSARIO SRL	101890991	141	JENHO SUPPLY, SRL	133186691
53	UNIVERSO IMPORT & EXPORT UNIEXP SRL	132697121	142	GRUPO KETKON, SRL	132175484
54	JOALEXA GROUP SRL	132484657	143	BELLA MODA, SRL	132371267
55	FOODCOURTPOP SRL	133036347	144	DISTRIBUIDORA BRACELINO, SRL	132109244
56	SVE CARIBBEAN SRL	131129961	145	TRANSOLUCION JR SRL	131761021

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Nombre del Oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	No.	Nombre del Oferente	Registro Nacional de Contribuyentes
57	INDUSTRIA DEL YAQUE S R L	102013195	146	SUPRASOL DOMINICANA SRL	132041232
58	LA FABRICA SRL	122027582	147	MAX COMERCIAL SRL	130287432
59	GRUPO TEXTIL DE SANTIAGO GTS SRL	130553513	148	FABREGAS SERVICES, SRL	131167934
60	LUZ MARIA ENCARNACION RAMIREZ	1200221594	149	HENRIMOR INVESTMENTS SRL	132493737
61	LEGI GROUP SRL	132311566	150	COMAJU COMERCIAL SRL	132513802
62	TEXTILES MAVI SRL	101520061	151	MANUFACTURAS RETEX SRL	131512178
63	TRISQUEL SAS	131680879	152	MEDBAL ENTERPRISE SRL	132514084
64	FASHIONS TEXTIL GROUP FTG SRL	130285675	153	THE ANALYTIC HIVE SOCIAL MEDIA SRL	132412992
65	FRIENDWARE TRADING SRL	131237381	154	GARRIDO & MARTINEZ ALTERNATIVAS TEXTILES SRL	130110182
66	INTERSUN SRL	131040799	155	HEINTEXTIL UNIFORMES Y BORDADOS, SRL	132412992
67	SONAR INVESTMENTS SRL	130813868	156	GRUPO LATANIA SRL	131318551
68	INDUSTRIA ESCOBAL SRL	132566718	157	EMPRESA DE MODA TEXTIL - EMOTEX, SRL	133226202
69	EMJHOMY SERVICIOS SRL	131019651	158	FERROTEX INDUSTRIAL SRL	130462313
70	MARTROYLIN SRL	132121732	159	ALMIRHE SRL	133045028
71	CONSORCIO TILTEX RD	133258447	160	QUAZAR ENERGY, SRL	133176505
72	MAQUILADORA TEXTIL SRL	130109052	161	VENERANDAS SERVICES AND SUPLIES, SRL	132887931
73	GILPA COMERCIAL SRL	132441613	162	GRUPO LASER SMART DEVELOPMENT SRL	131934862
74	NEROSKY SRL	131427342	163	UNIFORMES FREEMAN ARIAS SRL	131156932
75	COMERCIALIZADORA DAVOS SRL	131179942	164	YANIS WATER SPORTS RENTING SRL	132427386
76	THE ALLIANCE SRL	130868204	165	INVERSIONES VANOR SRL	131980155
77	EFITEC DOMINICANA SRL	131892183	166	ALEXIS INDUSTRIAL, SRL	130549359
78	GOURMIAT, SRL	133054142	167	CONSORCIO OTOMI PAR	133258392
79	SERVICIOS ALIMENTICIOS MUÑOZ SANTOS SRL	132206241	168	ENLUMED SRL	132318201
80	BISFREITI MULTISERVICIOS SRL	132262311	169	ROSETTI SRL	133125994
81	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MEJIA SRL	131067654	170	TEXTILES LUISIANNY SRL	132061993
82	MULTISERVICIOS DOMINICANA JRPR EIRL	132313194	171	CONFECIONES PRECISA ALVAREZ C P A EIRL	131219071
83	SANTANA JORGE INVERSIONES, SRL	133075849	172	TEXTILES LA UNION MACHINERY SRL	132862007
84	JF2H SUPLIDORES DIVERSOS SRL	132917103	173	RAMBAEZ INDUTEX SRL	132452283

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Nombre del Oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	No.	Nombre del Oferente	Registro Nacional de Contribuyentes
85	AXELIA SRL	131735452	174	TELIXPORT SRL	133174601
86	ADELCA SRL	130868239	175	GRUPO VASQUEZ & SANTOS SRL	131572342
87	SUPLILAT SRL	130935505	176	ANSELMO MERCADO SRL	131352828
88	INDUSTRIAS ARGOM, SRL	133159791	177	FRANMYR CONFECCIONES Y DISEÑO SRL	132384662
89	CASA ROSANDRA SRL	132537424			

I. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

A continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados preliminares por cada oferente, a partir de los componentes de la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en la página 9, numeral 12.1.1 sobre la Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”.

Además, se identifican los oferentes que deben subsanar el contenido de su propuesta técnica, observando los requerimientos que habían sido considerados como subsanables de la primera enmienda al pliego de condiciones específicas del proceso de licitación pública nacional de referencia INABIE-CCC-LPN-2024-0010, concerniente a la confección y adquisición de mochilas y kits de útiles escolares, para ser distribuidos a los centros educativos públicos durante los periodos escolares 2025-2026 y 2026-2027, dirigido a empresas de fabricación nacional; llevado a cabo por el instituto nacional de bienestar estudiantil (ACTA NÚM. 0337-2024).

Por tanto, se recomienda notificar mediante acto administrativo a cada uno de los oferentes y se otorgue hasta el 29 de noviembre del presente año, para que los que deben subsanar, presenten la documentación necesaria acorde con el pliego de condiciones.

-El texto continuará en la siguiente hoja, no debe haber nada más debajo de este enunciado en el espacio que resta de la presente página. -

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
1	MENDOZA ESPINAL & ASOCIADOS SRL	124021316	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	JOSE YEREMI PEREZ REYES	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	SERIE EN LINEA YSRAGO SRL	131132324	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	BORDAMAX COMERCIAL SRL	131226647	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	LAUNDRY INDUSTRIAL DOMINICANA LID SRL	130806713	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple
6	CONFECCIONES SAMYS SRL	102343022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar-incompleto ya que no está reflejado uno de los socios que tiene más de un 10% de cuotas sociales	Cumple	Subsanar- no presentó	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- no presentó	Cumple
7	AMBIORIX ANTONIO VASQUEZ FABIAN	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	INTERMEDIACION & NEGOCIOS MARTE RAMIREZ SRL	131483102	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	BETHLEHEM SRL	132604725	Cumple	Cumple	Subsanar- no cumple con la	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	subsanar - falta sello empresa	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	
					actividad comercial.												
10	BIARRITZ CORPORATION SRL	132529032	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Subsanar - falta sello empresa	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	
11	GRUPO ALEVIGAB SRL	132802071	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Subsanar - sin sello.	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	
12	RIC TRADING SRL	130257663	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
13	GG FOODS SRL	130232105	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
14	MATIC BLUE INVESTMENT SRL	132791088	Cumple	Cumple	Subsanar - RPE sin actividad comercial	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Subsanar - sin sello	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	
15	BIENESTAR TEXTIL SRL	133108641	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
16	GLOOB SRL	131305598	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Subsanar - sin sello	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	
17	PRODUCTEX R2 SRL	131041932	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
18	ACQUARELLO SRL	131949861	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Subsanar - sin sello	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	
19	ACTELLION SRL	131344712	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
20	GRUPO RAMINEN SRL	131700845	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	subsanar -no presentó	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar -no presentó	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
21	INVERSIONES PALOMA SRL	101679204	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	D PAEZ XTREMO FASHION SRL	131344072	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	PUNTEX S R L	101843055	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	ANGGLEOUS SOPORTE EXPRESS SRL	131131336	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25	SILVESTRE ANTONIO ESPINAL NUÑEZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
26	ARTEVA MERCANTIL SRL	131614841	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
27	VIPLEX SRL	132338898	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
28	Z & S INDUSTRIAL SRL	131916783	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - El solar descrito en el acto de venta se encuentra ubicado en un lugar diferente a la unidad productiva
29	CARIBBEAN VENTURES INVESTMENT CORP SRL	131287859	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
30	COELCA SRL	131344968	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
31	YADNOE SRL	132434562	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar- No presentó	Cumple	Subsanar- No presentó	Subsanar- No presentó

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
32	DE CAORMALI GOURMET SRL	131696562	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Subsanar - falta sello empresa	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó
33	IMPORTADORA MOSUE SRL	131597912	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
34	STON BLUE SRL	130774595	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
35	R&S MULTI SOLUTIONS SAN JOSE SRL	132396286	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
36	CANADA INTERNACIONAL PRODUCT CIP SRL	131264646	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Subsanar -certificación MIPYME vencida	Cumple	Cumple
37	IMPRESOS TEXTILES Y ELEMENTOS PROMOCIONALES	133120747	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Contrato de Arrendamiento aportado incompleto solo aportó página 1 y 3	Cumple
38	LUMON SRL	132999789	cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
39	CONFECCIONES LOUARDOS SRL	102315345	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó la cédula de la socia Lourdes María Caridad Cruz Torres, que tiene más del 10% de las cuotas sociales	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
40	MAXTEL GROUP SRL	133118114	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
41	PROMOGRAFI SRL	101891858	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
42	INDUSTRIAS SANTIAGO SRL	102007462	Cumple	Cumple	Subsanar - No tiene rubro requerido	Cumple	Subsanar - presentó documento sin plasmar todos los socios o accionistas que tienen más de un 10% de accionistas	Cumple	Cumple	Subsanar - solo presentó Copia de cédula de identidad del representante y debe enviar la de sus socios que tengan más de un 10% de acciones	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
43	MOVIANTO CORPORATION SRL	131345182	RNC erróneo	RNC erróneo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no establece la elección del gerente actual	Subsanar - presentó las cédulas de los socios que tienen más del 10% de las cuotas sociales.	N/A	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple
44	CENTRO COMERCIAL GLENNIS EIRL	130609162	Cumple	Subsanar - sin el sello ni el nombre completo del representante, además de que el nombre de la razón social no coincide con el de los demás documentos del proceso	Subsanar - sin rubro	Cumple	Subsanar - tiene el nombre del representante incorrecto	N/A	N/A	Cumple	N/A	Subsanar - no corresponde al proceso de referencia	Subsanar - no se encuentra dentro de las prohibiciones con el nombre del oferente que no coincide con los demás documentos, además de que no está notarizada.	Cumple	Subsanar - esta a nombre de una persona física	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
45	CONFECCIONES CARMEN HERRERA SRL	130746974	Cumple	Subsanar -sin la dirección de la fábrica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar- no presentó	Cumple	Subsanar - documento poco legible	Subsanar- no presentó
46	SOCIEDAD DE SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES ANTILLANAS SSCA SRL	131345192	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple
47	CREACIONES FLERIDA S R L	102331391	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - sin firma y no coinciden con los del Registro Mercantil	Cumple	Subsanar -no presentó Copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%).	N/A	Cumple	Cumple	Subsanar - Vencida	Cumple	Cumple
48	TEJEXS TEJIDOS EXPRESOS SANTO DOMINGO	133118149	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
49	AGAP CORPORATION BENCOSME SRL	131245005	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no designa el actual gerente o consejo de administración	Subsanar- No presentó	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
50	TIGERBLUE SRL	132999152	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - el órgano gestor es de 6 años, pero según los estatutos y registro mercantil es solo por un año	Cumple	Subsanar - no establece el órgano de gestión	Cumple	no aplica	Subsanar-proceso distinto al de referencia	cumple	cumple	Cumple	Subsanar -no presentó

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
51	CANASTAS AMALIA S SRL	131487963	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no menciona la socia Katherine Lizbeth Leger	Cumple	Subsanar-no establece el órgano de gestión	subsanar -no presentó Copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar -no está legalizada por la PGR	Cumple
52	STUDIO BALCACER ROSARIO SRL	101890991	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - sin mencionar todos los socios	Subsanar-no coinciden con los del Registro Mercantil	Subsanar -no establece el órgano actual de gestión	Subsanar - no presentó	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar -no presentó	Cumple
53	UNIVERSO IMPORT & EXPORT UNIEXP SRL	132697121	Subsanar - no presentó	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	N/A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
54	JOALEXA GROUP SRL	132484657	cumple	cumple	Subsanar-No presentó	cumple	cumple	cumple	cumple	Subsanar - no presentó	no aplica	Subsanar - No presentó	Subsanar - no presentó	cumple	Subsanar -no presentó	cumple
55	FOODCOURTPOP SRL	133036347	cumple	cumple	Cumple	cumple	Subsanar - No presentó	cumple	cumple	Subsanar - no presentó	no aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
56	SVE CARIBBEAN SRL	131129961	cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	Subsanar -no presentó	cumple
57	INDUSTRIA DEL YAQUE S R L	102013195	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Subsanar - no presentó	no aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
58	LA FABRICA SRL	122027582	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
59	GRUPO TEXTIL DE SANTIAGO GTS SRL	130553513	cumple	cumple	Subsanar-No presentó	cumple	cumple	cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	no aplica	cumple	cumple	cumple	Subsanar -no presentó	cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
60	LUZ MARIA ENCARNACION RAMIREZ	01200221594	cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	cumple	cumple	no aplica	no aplica	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
61	LEGI GROUP SRL	132311566	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	Subsanar-Acta de asamblea aportada no establece la elección del actual órgano gestor	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Subsanar- contrato de alquiler no está legalizado vía procuraduría	cumple
62	TEXTILES MAVI SRL	101520061	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Subsanar-No aportó las cédulas de los socios con más de 10% de las cuotas sociales	no aplica	cumple	cumple	cumple	Subsanar -Contrato de alquiler vencido, no evidencia además la dirección del inmueble arrendado, no está legalizado vía PGR	cumple
63	TRISQUEL SAS	131680879	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	Subsanar - Contrato de alquiler no legalizado vía PGR	cumple
64	FASHIONS TEXTIL GROUP FTG SRL	130285675	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
65	FRIENDWARE TRADING SRL	131237381	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	no aplica	Subsanar - No presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
66	INTERSUN SRL	131040799	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
67	SONAR INVESTMENTS SRL	130813868	cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	cumple	cumple	cumple	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	Subsanar - Contrato de alquiler no legalizado por la PGR	cumple
68	INDUSTRIA ESCOBAL SRL	132566718	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	Subsanar - Contrato de alquiler no legalizado por la PGR	cumple
69	EMJHOMY SERVICIOS SRL	131019651	cumple	Subsanar - No estable	Cumple	Subsanar - No presentó	cumple	cumple	Subsanar - no presentó	cumple	no aplica	cumple	Subsanar - no presentó	cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - No presentó

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
				dirección del taller												
70	MARTROYLIN SRL	132121732	cumple	cumple	cumple	Subsanar - Registro Mercantil vencido	cumple	cumple	Subsanar - no presentó	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	Subsanar - No presentó	cumple
71	CONSORCIO TILTEX RD	133258447	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Subsanar - no presentó	no aplica	cumple	cumple	cumple	Subsanar - Contrato de alquiler no legalizado por la PGR	cumple
72	MAQUILADORA TEXTIL SRL	130109052	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
73	GILPA COMERCIAL SRL	132441613	cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
74	NEROSKY SRL	131427342	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Los socios no corresponde con los del Registro Mercantil	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple
75	COMERCIALIZADORA DAVOS SRL	131179942	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
76	THE ALLIANCE SRL	130868204	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
77	EFITEC DOMINICANA SRL	131892183	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
78	GOURMIAT, SRL	133054142	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presento	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
79	SERVICIOS ALIMENTICIOS MUÑOZ SANTOS SRL	132206241	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar - Registro Mercantil vencido	Subsanar - No presentó	Subsanar - no presentado	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - no esta notariada	Cumple	Subsanar - no presentado	Subsanar - no esta notariada
80	BISFREITI MULTISERVICIOS SRL	132262311	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar	Subsanar - No presentó	Subsanar (No presentó)	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - no esta notariada	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - no esta notariada
81	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MEJIA SRL	131067654	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - pero la vigencia del órgano administrativo no corresponde a documentos societarios.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Subsanar - sin sellar	Cumple	Cumple	Subsanar - legalizar por la PGR	Cumple
82	MULTISERVICIOS DOMINICANA JRPR EIRL	132313194	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
83	SANTANA JORGE INVERSIONES, SRL	133075849	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - sin indicar vigencia del órgano administrativo.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - el contrato de alquiler no coincide dirección del local con la aportada en el formulario F042.	Cumple
84	JF2H SUPPLIDORES DIVERSOS SRL	132917103	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - El oferente figura en calidad de propietario en contrato de alquiler de local; referido contrato debe estar legalizado por ante PGR;	Cumple
85	AXELIA SRL	131735452	Cumple	Subsanar - no tiene referencia del proceso ni	Cumple	Cumple	Subsanar - vigencia órgano adm. no se corresponde con	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Constancia propiedad: No está legalizado por ante PGR.	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	
				datos de la entidad contratante.			documentos societarios										
86	ADELCA SRL	130868239	Cumple	Cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	N/A	Cumple	Cumple	cumple		Subsanar -Codigo CIS de PGR certifica que el registro de ese contrato de alquiler se produjo en el año 2021, lo que evidencia que no está vigente.	Cumple
87	SUPLILAT SRL	130935505	cumple	Cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	N/A	Cumple	Cumple	cumple		Subsanar - Contrato no cumple con formalidades, atendido a que no figura el nombre de la empresa dentro de las partes, tiene discrepancia en su contenido de fecha de firma y la fecha de firma, y no se encuentra certificado PGR.	cumple
88	Industrias Argom, SRL	133159791	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Subsanar -Vencida	Subsanar - Constancia propiedad: Contrato de alquiler no está certificado en PGR	Cumple	Cumple
89	CASA ROSANDRA SRL	132537424	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	
90	D MATRIX SRL	131504612	Subsanar - No establece los ITEM y cantidad ofertada	Subsanar - Debe indicar dirección exacta de su local, oferente indica dos números en la misma calle.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - Contrato de alquiler; pero no figura la empresa participante, está a título personal del gerente y sin legalizar por la PGR	Subsanar - No presentó	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
91	FLORIANO SRL	130174662	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple
92	EL BIGOTE DE DON MIGUEL SRL	132929731	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - no presentó estatutos mediante los cuales se constituyó la empresa conforme con lo que figura en el registro mercantil.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - no contiene sello de la empresa, como declaración jurada de una persona jurídica.	Cumple	Subsanar - Contrato de alquiler no figura la empresa participante, está a título personal del representante, además, Código CIS no se puede validar en PGR.	Cumple
93	MAYORKA GROUP SRL	130792968	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
94	BOCITEX DOMINICANA SRL	131983482	Cumple	Subsanar - Debe establecer la dirección exacta de su taller	Cumple	Cumple	Subsanar - Debe establecer vigencia órgano administrativo.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - contrato de alquiler está a título personal del representante de la empresa, no figura la empresa, asimismo, falta certificación PGR.	Cumple
95	J&M DOMINICANA SRL	132277031	Subsanar - Información y referencia del proceso incorrecta.	Subsanar - referencia del proceso incorrecta	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Nómina de accionista no corresponde con actual composición societaria	Subsanar - no presentó	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar - no presentó	Cumple
96	LINOSA MULTISERVICES SRL	132960963	Cumple	Subsanar - debe establecer la dirección	Subsanar - No tiene rubro requerido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - Falta sello de la empresa, por tratarse de una persona jurídica	Cumple	Subsanar - no figura la empresa, está a título personal del representante.	Subsanar - no presentó

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
				única y exacta de su taller												
97	FELIX ALBERTO VELOZ GOMEZ		Cumple	Subsanar - Debe establecer la dirección única y exacta de su taller	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - contrato la Isabel Aguilar No. 85 se encuentra vencido, el de la Isabel Aguilar No. 92 no tiene legalización PGR, y el del sector Olimpo de igual manera no tiene legalización PGR.	Cumple
98	SERD NET SRL	131031021	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no tiene firma de testigos, conforme lo solicitado.
99	GRUPO AGASA SRL	132027663	Cumple	Cumple	Subsanar - no tiene rubro requerido	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - nómina de accionistas no corresponde con la composición societaria actual conforme documentos oficiales societarios;	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - Falta sello de la empresa, atendido a que se trata de una persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
100	PROVENT DOMINICANA SRL	132967674	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar - Composición societaria no se corresponde con la actual conforme documentos societarios	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
101	EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER SRL	130865019	Cumple	Subsanar - F042: Domicilio legal indicado por el oferente no se corresponde con la ubicación del local alquilado para taller.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
102	SUPLIDORES DIVERSOS SRL	130411131	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Declaración simple - Corregir sección 2 sobre cantidad de cuotas sociales conforme los documentos societarios, asimismo, indicar vigencia del órgano adm	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - Dec. Jurada No Proh.- Falta sello empresa, en atención a que se trata de una persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple
103	NORTON DOMINICANA SRL	132988299	Cumple	Subsanar - F042: Documento no tiene firma del	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Nómina societaria: No se corresponde con la actual composición societaria del Registro Mercantil	Cumple	N/A	Cumple	Subsanar - Declaración Jurada No Prohibe. no tiene sello de la empresa, atendido a que se	Cumple	Subsanar - Constancia propiedad contrato de alquiler no figura la razón social, está a título personal del representante.	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
				representante de la empresa									trata de una persona jurídica			
104	PROMOKOOL SRL	130807371	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - Acta y nómina societaria: Vigencia de la gerencia se encuentra vencida desde mes mayo 2024	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
105	EMPRESA HMD SRL	131320882	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar RPE: desactualizado conforme SECP, asimismo, no cuenta con el rubro requerido	Cumple	Subsanar - Dec. Simple- Debe corregir vigencia órgano adm. conforme Reg. M	Subsanar - Estatutos: Documento aportado se encuentra incompleto	Cumple	Cumple	N/A	Subsanar - No presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - Vencida	Subsanar - Constancia prop: No cumplen, fueron aportados 2 títulos de propiedad, uno a nombre del gerente, el cual describe un apartamento dentro de un condominio, por lo que no aplica como taller, y otro título de propiedad a nombre de un tercero que no guarda relación con la empresa oferente.	Cumple
106	LA COCINA DE CONSUELO SRL	132937716	Cumple	Cumple	Subsanar - RPE: No tiene el rubro requerido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Constancia prop.- No está legalizado en PGR.	Cumple
107	IMPORTADORA SK S.A.	130113841	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Subsanar - No presentó	Subsanar - no presentó	N/A	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
108	NÁHEN S R L	133232251	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Subsanar - Dec. Simple - Debe establecer vigencia del órgano adm	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
109	INVERSIONES ESCANOVAN SRL	132174801	Cumple	cumple	subsanar - rubro	Cumple	Subsanar debe completar, firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
110	OAKMONT DEVELOPMENT SRL	131142524	Cumple	Subsanar (no aportado)	subsanar (no aportado)	subsanar (no aportado)	Subsanar (no aportado)	subsanar (no aportados)	subsanar (no aportado)	subsanar (no aportado)	No aplica	subsanar (no aportado)	subsanar (no aportado)	subsanar (no aportado)	Subsanar (no aportado)	subsanar (no aportado)
111	PCA SHOES SRL	131409652	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar, firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	cumple
112	ARTTIC SRL	132842962	Cumple	Cumple	subsanar rubro	Cumple	Subsanar debe completar, firmar y sellar.	subsanar (no cert. camara comercio)	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
113	J REYES & ASOCIADOS SRL	130867242	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar, firmar y sellar.	subsanar (no aportado)	subsanar (no reg. cam. comercio)	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar (no legalizado en la PGR)	cumple
114	FERPITI INDUSTRIAL SRL	131242537	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar debe completar, firmar y sellar.	cumple	cumple	cumple	No aplica	Cumple	Cumple	cumple	subsanar (no legalizado en RPG)	Subsanar (no aportada)
115	INVERSIONES LA TRADICION DIAZ MALDONADO SRL	131831133	Cumple	subsanar (faltó la firma del representante)	Cumple	Cumple	subsanar (no aportado)	subsanar (no cert. cam. comercio)	cumple	subsanar (no aportado)	No aplica	subsanar (no aportado)	Cumple	Cumple	cumple	subsanar (no aportado)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
116	INTELIGENCIA TEXTIL SRL	133013304	Cumple	Cumple	Subsanar rubro	Cumple	subsanar (no aportado)	Cumple	Cumple	cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar (no aportado)	cumple
117	LEXSIL SRL	131269737	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar (no preaentado)	Cumple	cumple	cumple	No aplica	cumple	subsanar (no aportado)	cumple	subsanar (no aportado)	subsanar (no aportado)
118	LONGPOINT INVESTMENTS SRL	132508084	Cumple	Cumple	subsanar rubro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	subsanar (no aportado)	cumple	subsanar (no aportado)
119	MEIRAK SRL	132983092	Cumple	Cumple	subsanar rubro	Cumple	subsanar debe completar, firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Subsanar (vencida)	cumple	cumple
120	EUSANJAI SRL	133251639	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar debe completar, firmar y sellar.	Cumple	cumple	cumple	No aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
121	GRUPO BASLAMAK SRL	133251663	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar debe completar, firmar y sellar.	Cumple	cumple	cumple	No aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
122	EL SECRETO DE DOÑA TEODORA SRL	132951824	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar debe completar, firmar y sellar.	cumple	Cumple	cumple	No aplica	cumple	Cumple	subsanar (no aportado)	cumple	cumple
123	LIBESCO SRL	131115403	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple	No aplica	cumple	Cumple	subsanar (vencida)	cumple	cumple
124	NACHO S INDUSTRIAL SRL	122000331	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar debe completar, firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
125	IMPORTADORA ARECE SRL	101624272	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Subsanar/ No presentó	Cumple	Cumple	subsanar/ No presentó

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
126	LOGOMOTION SRL	130383804	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar (no aportado)	Cumple
127	DIVONNE CONFECCIONES SRL	131217397	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	subsanar debe subsanar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	cumple	No aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
128	ENCUBIERTOS SRL	132315111	Cumple	Cumple	Subsanar-rubro	Cumple	subsanar (no aportado)	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	subsanar (no legalizada)	cumple	cumple	subsanar (no legalizada)
129	EMPRESAS INTEGRADAS S A S	101517085	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	subsanar (no aportada)	cumple	cumple
130	BEESCO SRL	131112374	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Subsanar/ No presentó	cumple	Cumple	Cumple	cumple
131	ARTIEX SRL	130176825	Subsanar debe firmar y sellar	subsanar la firma debe ser la del socio	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	cumple	subsanar (debe constar la cedula del ferente)	No aplica	Subsanar debe firmar y sellar.	cumple	cumple	cumple	cumple
132	D LESKAM CONFECCIONES EIRL	131387756	Cumple	cumple	cumple	cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	cumple	no aplica	cumple	No aplica	Cumple	cumple	cumple	subsanar - ilegible pagina donde debe estar la vigencia	Cumple
133	CONSORCIO SANTINIS TITA	00002232-Provisional	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	subsanar- no aportado	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	subsanar (no aportado)	No alica	subsanar(no aportado)	subsanar (no aportado)
134	CONSORCIO GRUPO CONTINENTAL - CINCO C		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	no aplica	Cumple	Cumple
135	GRUPO J POLANCO, SRL	133122022	cumple	cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar, firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	subsanar (vencida)	Cumple	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
136	SUPLIORMOS INDUSTRIAL, S.R.L	131857779	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar, firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	subsanar - no firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
137	ADETEX COMERCIAL MANUFACTURING, SRL	131934846	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar -debe completar, firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
138	THE TAILOR FASHION, SRL	133125765	Subsanar -no detalla la cantidad a ofertar	Cumple	Subsanar - el rubro	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Cumple	Subsanar/ No presentó	Cumple	No aplica	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó
139	HORNILLA HOT, SRL	132315022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Subsanar -debe estar firmado por un notario	Cumple	Subsanar (incompleto, no se visualiza la vigencia)	Subsanar (no firmado por la oferente ni el notario)
140	SIMBEL SRL	132218401	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
141	JENHO SUPPLY, S.R.L	133186691	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Cumple	No aplica	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó
142	GRUPO KETKON, SRL	132175484	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar -debe completar, firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Subsanar -debe estar firmado por un notario	Subsanar certificación vencida	Cumple	Subsanar (falta firma del oferente y del notario)
143	BELLA MODA, SRL	132371267	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	No aplica	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó
144	DISTRIBUIDORA BRACELINO, SRL	132109244	Cumple	Subsanar/ No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	No aplica	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	No aplica	Subsanar- no presentó	Subsanar- no presentó
145	TRANSOLUCION JR SRL	131761021	Cumple	Subsanar- dirección del taller, la cual debe coincidir	Cumple	Cumple	Subsanar -debe completar, firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- no está certificado por la PGR	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
				con el contrato de alquiler.												
146	SUPRASOL DOMINICANA SRL	132041232	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- debe completar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- no está certificado por la PGR	Cumple
147	MAX COMERCIAL SRL	130287432	Cumple	Subsanar - incongruencias en la dirección del taller debido a que no se verifica en la constancia de propiedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	Subsanar - la constancia de propiedad no establece la dirección del taller y la vigencia es incierta esta condicionada a la suscripción de un contrato con la Institución.	Cumple
148	FABREGAS SERVICES, SRL	131167934	Cumple	Subsanar- No presentó	Cumple	Subsanar- No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- No presentó	No aplica	Subsanar- No presentó	Subsanar- no se visualiza la firma del notario.	Cumple	Subsanar- No presentó	Subsanar- No presentó
149	HENRIMOR INVESTMENTS SRL	132493737	Subsanar/ No presentó	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	No aplica	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó
150	COMAJU COMERCIAL SRL	132513802	Subsanar/ No presentó	Subsanar- no está firmado	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	No aplica	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó
151	MANUFACTURAS RETEX SRL	131512178	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar -debe completar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- la constancia 3 no está certificada por la PGR	Cumple
152	MEDBAL ENTERPRISE SRL	132514084	Cumple	Subsanar dirección del taller, la cual	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	Subsanar falta cédula de un socio	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	
				debe coincidir con el contrato de alquiler.													
153	THE ANALYTIC HIVE SOCIAL MEDIA SRL	132412992	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
154	GARRIDO & MARTINEZ ALTERNATIVAS TEXTILES SRL	130110182	Cumple	Subsanar no establece la dirección del taller	Subsanar rubro	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	
155	HEINTEXTIL UNIFORMES Y BORDADOS, SRL	132412992	Cumple	Subsanar no se pudo comprobar la dirección del taller	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	No aplica	Cumple	Subsanar debe estar firmado por un notario	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar debe estar firmado por un notario	
156	GRUPO LATANIA SRL	131318551	Subsanar debe firmar y sellar	Subsanar dirección del taller, la cual debe coincidir con el contrato de alquiler.	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3 y debe llenar la fecha	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Subsanar debe firmar y sellar.	Cumple	Cumple	Subsanar el contrato del taller 1 le falta PGR y debe depositar la constancia de propiedad del taller 2	Cumple	
157	EMPRESA DE MODA TEXTIL - EMOTEX, SRL	133226202	Cumple	Subsanar dirección del taller, la cual debe coincidir con el	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	Cumple	No aplica	Subsanar/ No presentó	No aplica	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
				contrato de alquiler.												
158	FERROTEX INDUSTRIAL SRL	130462313	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	Subsanar los estatutos están incompletos	Subsanar asamblea solo presentó nómina	Subsanar falta cédula de un socio	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar no está certificado por la PGR	Subsanar presentó declaración a nombre de otra empresa
159	ALMIRHE SRL	133045028	Subsanar/ No presentó	Subsanar no se pudo comprobar la dirección del taller	Subsanar rubro	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	Cumple	No aplica	Subsanar falta cédula de un socio	No aplica	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar certificación vencida	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó
160	QUAZAR ENERGY, SRL	133176505	Subsanar - No se pudo comprobar que la persona que firma el F34 lo hace en calidad de gerente.	Subsanar/ No presentó	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	No aplica	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó
161	VENERANDAS SERVICES AND SUPPLIES, S.R.L	132887931	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
162	GRUPO LASER SMART DEVELOPMENT SRL	131934862	Subsanar/ No presentó	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	No aplica	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó
163	UNIFORMES FREEMAN ARIAS SRL	131156932	Subsanar/ No presentó	Cumple	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	No aplica	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó
164	YANIS WATER SPORTS RENTING SRL	132427386	Subsanar no detalla la cantidad a ofertar	Subsanar dirección del taller, la cual debe coincidir con el	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3	Cumple	Cumple	Subsanar falta cédula de un socio	No aplica	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar no está certificado por la PGR	Subsanar/ No presentó

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
				contrato de alquiler.												
165	INVERSIONES VANOR SRL	131980155	Subsnar no se pudo verificar la calidad de la persona que firma	Subsnar no se pudo verificar la calidad de la persona que firma y la dirección del taller	Cumple	Subsnar/ No presentó	Subsnar/ No presentó	Subsnar/ No presentó	Subsnar/ No presentó	Subsnar/ No presentó	No aplica	Subsnar/ No presentó	Subsnar/ No presentó	Subsnar/ No presentó	Subsnar/ No presentó	Subsnar/ No presentó
166	ALEXIS INDUSTRIAL, SRL	130549359	Cumple	Subsnar dirección del taller, la cual debe coincidir con el contrato de alquiler.	Subsnar el rubro	cumple	Subsnar debe completar la sección 2 y 3 y debe llenar la fecha	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Subsnar/ No presentó	Cumple	Cumple	Subsnar/ No presentó	Subsnar/ No presentó
167	CONSORCIO OTOMI PAR	133258392	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Subsnar debe completar la sección 2 y 3 y deben establecer los socios de las compañías.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Subsnar/ No presentó	Cumple	Cumple
168	ENLUMED SRL	132318201	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Subsnar no está certificado por la PGR	Cumple
169	ROSETTI SRL	133125994	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsnar debe completar la sección 2 y 3	Cumple	No aplica	Subsnar falta cédula de un socio	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
170	TEXTILES LUISIANNY SRL	132061993	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsnar/ No presentó	Cumple	Subsnar no presentó asamblea y	Subsnar falta cédula de un socio	No aplica	Subsnar/ No presentó	Archivo dañado	Cumple	Cumple	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)
									debe registrar la nómina							
171	CONFECCIONES PRECISA ALVAREZ C P A EIRL	131219071	Subsanar - no detalla la cantidad a ofertar	Cumple	Cumple	Subsanar - vencido	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
172	TEXTILES LA UNION MACHINERY SRL	132862007	Cumple	Subsanar dirección del taller, la cual debe coincidir con el contrato de alquiler.	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3 y debe llenar la fecha	Cumple	Cumple	Subsanar falta cédula de 3 socios	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
173	RAMBAEZ INDUTEX SRL	132452283	Subsanar- No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Subsanar falta cédula de 2 socios	No aplica	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple
174	TELIXPORT SRL	133174601	Cumple	Subsanar dirección del taller, la cual debe coincidir con el contrato de alquiler.	Subsanar - el nombre de la razón social	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3 y debe llenar la fecha	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Subsanar certificación vencida	Subsanar- no presentó	Cumple
175	GRUPO VASQUEZ & SANTOS SRL	131572342	Subsanar - No presentó	Subsanar- No presentó	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3 y debe llenar la fecha	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Subsanar/ No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar no está certificado por la PGR	Cumple
176	ANSELMO MERCADO SRL	131352828	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección	Cumple	Cumple	Subsanar falta la cédula de Darwin Jesús Mercado Rojas	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Legal

No.	Razón Social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (SUBSANABLE)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), con la actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches (SUBSANABLE)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (SUBSANABLE)	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) (SUBSANABLE)	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. (SUBSANABLE)	Poder de representación (SUBSANABLE)	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, debidamente legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado. (SUBSANABLE)	
							2 y 3 y debe llenar la fecha										
177	FRANMYR CONFECCIONES Y DISEÑO SRL	132384662	Subsanar - la persona que firma no tiene calidad de gerente.	Subsanar - la persona que firma no tiene calidad de gerente.	Cumple	Cumple	Subsanar debe completar la sección 2 y 3 y deben incluir todo los socios.	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	No aplica	Subsanar la persona que firma no tiene calidad de gerente.	Subsanar la persona que firma no tiene calidad de gerente y debe legalizar.	Cumple	Subsanar/ No presentó	Subsanar la persona que firma no tiene calidad de gerente y debe legalizar.	

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGI), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
1	MENDOZA ESPINAL & ASOCIADOS SRL	124021316	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó los anexos del IR-2	Cumple	Subsanar
2	JOSE YEREMI PEREZ REYES		Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó.	Subsanar - una de las referencia anexadas es internacional.	Cumple	Cumple	Subsanar
3	SERIE EN LINEA YSRAGO SRL	131132324	Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó.	Subsanar - una de las referencia anexadas es internacional.	Subsanar - no presentó las declaraciones juradas IR-2, anexo declaraciones IT-1	Cumple	Subsanar

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGII), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
4	BORDAMAX COMERCIAL SRL	131226647	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presento los anexos de los IR-2.	Cumple	Subsanar
5	LAUNDRY INDUSTRIAL DOMINICANA LID SRL	130806713	Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó.	Cumple	Cumple	Subsanar - solo anexo una factura del ultimo año, la otra pertenece al periodo 2022	Subsanar
6	CONFECCIONES SAMYS SRL	102343022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - las facturas anexadas pertenecen a los periodos 2021-2022	Subsanar
7	AMBIORIX ANTONIO VASQUEZ FABIAN		Cumple	Cumple	Subsanar - documento anexo es una certificacion de pago	Subsanar - el documento no esta en el archivo.	Subsanar - presentó solo 1 año	Cumple	Subsanar
8	INTERMEDIACION & NEGOCIOS MARTE RAMIREZ SRL	131483102	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - presentó IR-2, sin los anexos completos	Cumple	Subsanar
9	BETHLEHEM SRL	132604725	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó.	Cumple	Subsanar - no presentó.	Subsanar
10	BIARRITZ CORPORATION SRL	132529032	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar
11	GRUPO ALEVIGAB SRL	132802071	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar
12	RIC TRADING SRL	130257663	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó.	Subsanar - presentó IR-2, sin los anexos completos	Subsanar - no presentó.	Subsanar
13	GG FOODS SRL	130232105	Cumple	Cumple	Subsanar - solo presentó un mes de nomina de la tss	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
14	MATIC BLUE INVESTMENT SRL	132791088	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - presentó solo 1 año	Cumple	Subsanar
15	BIENESTAR TEXTIL SRL	133108641	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó.	Cumple	Subsanar - no presentó.	Subsanar
16	GLOOB SRL	131305598	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar
17	PRODUCTEX R2 SRL	131041932	Subsanar - no presentó.	Subsanar - no presentó.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
18	ACQUARELLO SRL	131949861	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar
19	ACTELLION SRL	131344712	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Subdanar - no presento IR-2 y sus anexos	Cumple	Subsanar
20	GRUPO RAMINEN SRL	131700845	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar
21	INVERSIONES PALOMA SRL	101679204	Subsanar - está vencida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	DGII presentada no está al día
22	D PAEZ XTREMO FASHION SRL	131344072	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGII), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
23	PUNTEX S R L	101843055	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
24	ANGGLEOUS SOPORTE EXPRESS SRL	131131336	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - La carta presentada es una evidencia de que posee cuanta bancaria con el BHD	Subsanar - Presentó IR-2, sin los anexos	Subsanar - No presentó	La carta presentada es una evidencia de que posee cuanta bancaria con el BHD
25	SILVESTRE ANTONIO ESPINAL NUÑEZ	██████████	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	
26	ARTEVA MERCANTIL SRL	131614841	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Presentó estado interino, presentó declaración jurada
27	VIPLEX SRL	132338898	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - presentó solo 1 año	Cumple	
28	Z & S INDUSTRIAL SRL	131916783	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
29	CARIBBEAN VENTURES INVESTMENT CORP SRL	131287859	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - una de las referencias anexadas es internacional.	Cumple	Cumple	
30	COELCA SRL	131344968	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - una de las referencias anexadas es internacional.	Subsanar - No presentó	Cumple	
31	YADNOE SRL	132434562	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	
32	DE CAORMALI GOURMET SRL	131696562	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - presentó solo 1año	Cumple	
33	IMPORTADORA MOSUE SRL	131597912	Subsanar - está vencido	Cumple	Cumple	Subsanar - una de las referencias anexadas es internacional.	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	
34	STON BLUE SRL	130774595	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
35	R&S MULTI SOLUTIONS SAN JOSE SRL	132396286	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	
36	CANADA INTERNACIONAL PRODUCT CIP SRL	131264646	Cumple	Cumple	Subsanar - presentó solo 1 mes	Cumple	Cumple	Cumple	Debe presentar 12 meses de nómina o declaración jurada
37	IMPRESOS TEXTILES Y ELEMENTOS PROMOCIONALES	133120747	Subsanar - está vencido	Subsanar - está vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	
38	LUMON SRL	132999789	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	
39	CONFECIONES LOUARDOS SRL	102315345	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
40	MAXTEL GROUP SRL	133118114	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - una de las referencias anexadas es internacional.	Cumple	Subsanar - No presentó	
41	PROMOGRAFI SRL	101891858	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar, ausencia de los anexos del IR2 2022	Cumple	
42	INDUSTRIAS SANTIAGO SRL	102007462	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - una de las referencias anexadas es internacional.	Cumple	Cumple	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGI), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
43	MOVIANTO CORPORATION SRL	131345182	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - falta sello del proveedor en el documento y monto inferior al 20%	Subsanar - ausencia del IR2	Subsanar, el documento no esta en el archivo	
44	CENTRO COMERCIAL GLENNIS EIRL	130609162	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- credito aprobado es menor que el 20% de la oferta	Subsanar- ausencia de los IR2 de los últimos periodos	Subsanar - el documento no esta en el archivo	
45	CONFECCIONES CARMEN HERRERA SRL	130746974	Subsanar - documento vencido, verificado en línea	Subsanar - documento vencido, verificado en línea	Cumple	Subsanar - credito aprobado es menor que el 20% de la oferta	Cumple	Cumple	
46	SOCIEDAD DE SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES ANTILLANAS SSCA SRL	131345192	Cumple	Subsanar - documento vencido, verificado en línea	Cumple	Subsanar - una de las referencia anexadas es internacional.	Subsanar - ausencia de los IR2 de los últimos periodos	Cumple	
47	CREACIONES FLERIDA S R L	102331391	Cumple	Cumple	Subsanar - anexos no corresponden a lo solicitado	Subsanar - no corresponde a lo requerido	Cumple	Subsanar - pendiente firma y sello del receptor	
48	TEJEXS TEJIDOS EXPRESOS SANTO DOMINGO	133118149	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - una de las referencia anexadas es internacional.	Cumple	Subsanar, no presentó	
49	AGAP CORPORATION BENCOSME SRL	131245005	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - pendiente estados interinos firmados	Cumple	
50	TIGERBLUE SRL	132999152	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - una de las referencia anexadas es internacional.	Subsanar - ausencia de los IR2 de los últimos periodos	Subsanar - el documento no esta en el archivo	
51	CANASTAS AMALIA S SRL	131487963	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	
52	STUDIO BALCACER ROSARIO SRL	101890991	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
53	UNIVERSO IMPORT & EXPORT UNIEXP SRL	132697121	Subsanar, documento vencido, verificado en línea	Cumple	Cumple	Subsanar -una de las referencia anexadas es internacional.	Subsanar, ausencia de los IR2 de los últimos periodos	Subsanar, el documento no esta en el archivo	
54	JOALEXA GROUP SRL	132484657	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar, el documento no esta en el archivo	
55	FOODCOURTPOP SRL	133036347	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar -una de las referencia anexadas es internacional.	Subsanar, ausencia del IR2 y anexos del 2022	Subsanar, el documento no esta en el archivo	
56	SVE CARIBBEAN SRL	131129961	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar una de las referencia anexadas es internacional.	Subsanar, ausencia de los anexos del IR2 2022	Cumple	
57	INDUSTRIA DEL YAQUE S R L	102013195	Cumple	Cumple	Cumple	SUBSANAR credito aprobado es menor que el 20% de la oferta	Cumple	Subsanar, el documento no esta en el archivo	
58	LA FABRICA SRL	122027582	Cumple	Cumple	Cumple	SUBSANAR, ausencia de documento en el archivo	Cumple	Cumple	
59	GRUPO TEXTIL DE SANTIAGO GTS SRL	130553513	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar, ausencia de los anexos del IR2 2023	Subsanar, actualizar facturas (fecha vencida)	
60	LUZ MARIA ENCARNACION RAMIREZ		Cumple	Cumple	SubSANAR, el documento no esta en el archivo.	SubSANAR, ausencia de documento en el archivo	Subsanar, pendiente estados interinos firmados	Cumple	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGI), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
61	LEGI GROUP SRL	132311566	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar - no presentó	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLO PRESENTO NOMINA DE ASAMBLEA
62	TEXTILES MAVI SRL	101520061	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
63	TRISQUEL SAS	131680879	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	El monto de la línea de credito y factura menor del 20% del valor ofertado.
64	FASHIONS TEXTIL GROUP FTG SRL	130285675	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presento nomina de empleado
65	FRIENDWARE TRADING SRL	131237381	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	NO PRESENTO DOCUMENTACION REQUERIDA
66	INTERSUN SRL	131040799	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	NO PRESENTO DOCUMENTACION REQUERIDA
67	SONAR INVESTMENTS SRL	130813868	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	El monto de la línea de credito y factura menor del 20% del valor ofertado. No presento nomina de empleado.
68	INDUSTRIA ESCOBAL SRL	132566718	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - No presentó nomina de empleados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El monto de la línea de credito y factura menor del 20% del valor ofertado. No presento nomina de empleado.
69	EMJHOMY SERVICIOS SRL	131019651	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - no presentó las evidencias	CUMPLE	SUBSANAR - no presentó	FALTA EVIDENCIA DE DISPONIBILIDAD Y LAS FACTURAS A CLIENTES COMERCIALES
70	MARTROYLIN SRL	132121732	Subsanar - no presento	Subsanar - no presentó	Subsanar - No presentó	CUMPLE	Subsanar - Solo presento un año	SUBSANAR - no presentó	NO PRESENTO DOCUMENTACION REQUERIDA, EL IR1/IR2 PRESENTADA SOLO ES DEL 2021 Y 2022 DEBE PRESENTAR 2023 Y SUS ANEXOS
71	CONSORCIO TILTEX RD	133258447	Subsanar - presento documento de otra empresa	Subsanar - presento documento de otra empresa	Subsanar - presento documento de otra empresa	Subsanar - presento documento de otra empresa	Subsanar - presento documento de otra empresa	Subsanar - no presento	NO PRESENTO DOCUMENTACION REQUERIDA, LOS DOCUMENTOS ANEXADOS SON DE OTRA COMPAÑIA
72	MAQUILADORA TEXTIL SRL	130109052	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar - Le presentar 3 meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FALTA TRES MESES DE LA NOMINA DE TSS (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)
73	GILPA COMERCIAL SRL	132441613	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
74	NEROSKY SRL	131427342	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR	SUBSANAR -	CUMPLE	FALTA LA NOMINA DE EMPLEADOS DE TSS Y IR2/IR1,LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO SON LOS REQUERIDOS,EL MONTO DE LA LINEA DE CREDITO PRESENTADA NO DEBE SER EL 20% DEL VALOR OFERTADO.
75	COMERCIALIZADORA DAVOS SRL	131179942	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar - no presento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presento nomina de empleado o declaracion de contratacion de personal.
76	THE ALLIANCE SRL	130868204	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar - no presento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presento nomina de empleado o declaracion de contratacion de personal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGI), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
77	EFITEC DOMINICANA SRL	131892183	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar - no presento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presento nomina de empleado o declaracion de contratacion de personal.
78	GOURMIAT, SRL	133054142	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar - no presento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presento nomina de empleado o declaracion de contratacion de personal.
79	SERVICIOS ALIMENTICIOS MUÑOZ SANTOS SRL	132206241	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR - Falto un año	SUBSANAR - no presento	COMPLETAR EL IR2,SOLO PRESENTO UN AÑO ,No presento nomina de empleado o declaracion de contratacion de personal. No presento facturas a clientes.
80	BISFREITI MULTISERVICIOS SRL	132262311	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	SUBSANAR - Presento un solo año IR2, y no completo el 2023	Subsanar - no presento	EL IR2 PRESENTADO PERTENECE A UN AÑO,DEBE COMPLETAR EL AÑO 2023 Y SUS ANEXOS,COMPLETAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.
81	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MEJIA SRL	131067654	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - no presento	CUMPLE	SUBSANAR- Ausencia de los anexos del IR2	Cumple	
82	MULTISERVICIOS DOMINICANA JRPR EIRL	132313194	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
83	SANTANA JORGE INVERSIONES, SRL	133075849	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - credito aprobado es menor que el 20% de la oferta	SUBSANAR - los anexos del 2022 no corresponden al oferente	SUBSANAR, el comprobante fiscal que tiene la factura dice que no es correcto.	
84	JF2H SUPLIDORES DIVERSOS SRL	132917103	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR, no presento los anexos del IR2 2022	Cumple	
85	AXELIA SRL	131735452	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR,solo adjunto IR2 de un año	Cumple	
86	ADELCA SRL	130868239	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR , IR2 presentado corresponde a 1 año	Cumple	
87	SUPLILAT SRL	130935505	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR,Facturas tienen mas de 2 años de emision.	
88	Industrias Argom, SRL	133159791	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
89	CASA ROSANDRA SRL	132537424	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR credito aprobado es menor que el 20% de la oferta	SUBSANAR , IR2 presentado corresponde a 1 año	CUMPLE	
90	D MATRIX SRL	131504612	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR, no presento	Cumple	SUBSANAR, no presento los anexos del IR2	SUBSANAR - no presento	
91	FLORIANO SRL	130174662	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR- solo presento el reporte de 2 meses	SUBSANAR - Evidencia de disponibilidad crediticia es internacional	CUMPLE	CUMPLE	
92	EL BIGOTE DE DON MIGUEL SRL	132929731	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR, no presento disponibilidad crediticia	SUBSANAR, oferente solo adjunto el estado financiero debe presentar IR2 del primer año	SUBSANAR, no presento Facturas	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGII), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
93	MAYORKA GROUP SRL	130792968	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	
94	BOCITEX DOMINICANA SRL	131983482	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR, no especifica la cantidad de personal que se compromete a contratar en caso de ser adjudicado	SUBSANAR, no presente	SUBSANAR, no presente	SUBSANAR, no presente	
95	J&M DOMINICANA SRL	132277031	CUMPLE	SUBSANAR, La validación de la TSS indica que no registra trabajadores asalariados.	SUBSANAR, no presente	SUBSANAR, disponibilidad crediticia es internacional	SUBSANAR, no presente	SUBSANAR, no presente	
96	LINOSA MULTISERVICES SRL	132960963	SUBSANAR, no presente	SUBSANAR, no presente	SUBSANAR, no presente	SUBSANAR, disponibilidad crediticia es internacional	SUBSANAR, no presente	SUBSANAR, no presente	
97	FELIX ALBERTO VELOZ GOMEZ		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
98	SERD NET SRL	131031021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR, disponibilidad crediticia es internacional y las demas no suman el total del 20% de la oferta.	CUMPLE	SUBSANAR, no presente	
99	GRUPO AGASA SRL	132027663	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR, disponibilidad crediticia es internacional	CUMPLE	Cumple	
100	PROVENT DOMINICANA SRL	132967674	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR, no presente IR2	SUBSANAR, solo una de las facturas adjuntadas cumple	
101	EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER SRL	130865019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
102	SUPLIDORES DIVERSOS SRL	130411131	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar - no presentó	OFERENTE EN LA DISPONIBILIDAD DE CREDITO QUEDO POR DEBAJO DEL 20% ESTABLECIDO, EL MISMO NO PRESENTO LAS FACTURAS COMERCIALES.....REVISADO POR CONTRALORIA EL 7/11/2024 CON IMPUESTOS AL DIA
103	NORTON DOMINICANA SRL	132988299	SUBSANAR - NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - PRESENTO EVIDENCIA DE CREDITO DE CELESTE COLLECTIONS DICHA EMPRESA ESTA UBICADA EN MUMBAI	SUBSANAR - NO PRESENTO	SUBSANAR - NO PRESENTO	
104	PROMOKOOL SRL	130807371	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	UNA DE LAS CARTAS DE CREDITO PRESENTADA POR EL OFERENTE DEL COMERCIO ALMACENES IMPORTADORA METRO SRL TIENE ERROR EN EL MONTO EN NUMERO
105	EMPRESA HMD SRL	131320882	CUMPLE	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	CUMPLE	SUBSANAR - SOLO PRESENTO UN AÑO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Subsanar - no presentó	OFERENTE PRESENTO TRES CARTAS DE LINEA DE CREDITO UNA DE ESTAS PERTENECE A UNA EMPRESA EN PANAMA LLAMADA MIDDLE 1956 INC, SIENDO ESTA LA DE MAYOR LINEA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGI), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
									DE CREDITO DEBIDO A ESTO EL OFERENTE QUEDO POR DEBAJO DEL 20% DEL VALOR OFERTADO, SOLO PRESENTO UN AÑO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
106	LA COCINA DE CONSUELO SRL	132937716	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	CUMPLE	
107	IMPORTADORA SK S.A.	130113841	Subsanar - no presentó	CUMPLE	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	
108	NÄHEN S R L	133232251	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - CARTA DE LINEA DE CREDITO NO CUMPLE CON EL PORCIENTO ESTABLECIDO, SIN EMBARGO HACE REFERENCIA DE QUE SI EL OFERENTE QUEDA ADJUDICADO PUEDE AUMENTARLE EL MONTO DE CREDITO	SUBSANAR - OFERENTE SOLO PRESENTO ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A UN AÑO	SUBSANAR - NO PRESENTO	OFERENTE SOLO PRESENTO ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A UN AÑO, CARTA DE LINEA DE CREDITO NO CUMPLE CON EL PORCIENTO ESTABLECIDO, SIN EMBARGO HACE REFERENCIA DE QUE SI EL OFERENTE QUEDA ADJUDICADO PUEDE AUMENTARLE EL MONTO DE CREDITO
109	INVERSIONES ESCANOVAN SRL	132174801	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR/NO PRESENTO	CUMPLE/ PRESENTO DECLARACION JURADA	SUBSANAR - LINEA DE CREDITO PRESENTADA POR EL OFERTENTE ES DE CELESTE COLLETION UNA EMPRESA UBICADA EN MUMBAI	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR/NO PRESENTO	LINEA DE CREDITO PRESENTADA POR EL OFERTENTE ES DE CELESTE COLLETION UNA EMPRESA UBICADA EN MUMBAI
110	OAKMONT DEVELOPMENT SRL	131142524	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
111	PCA SHOES SRL	131409652	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - NO PRESENTO	SUBSANAR - NO PRESENTO	REVISADO POR CONTRALORIA EL 7/11/2024 OFERENTE ESTA AL DIA
112	ARTTIC SRL	132842962	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - LA NOMINA PRESENTADA ESTA INCOMPLETA	SUBSANAR - LINEA DE CREDITO PRESENTADA POR EL OFERTENTE ES DE MIDDLE 1956 INC UNA EMPRESA UBICADA EN PANAMA	SUBSANAR - ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS CORRESPONDEN A UN SOLO AÑO	CUMPLE	LINEA DE CREDITO PRESENTADA POR EL OFERTENTE ES DE MIDDLE 1956 INC UNA EMPRESA UBICADA EN PANAMA, LA NOMINA PRESENTADA ESTA INCOMPLETA, ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS CORRESPONDEN A UN SOLO AÑO
113	J REYES & ASOCIADOS SRL	130867242	SUBSANAR - no presentó	SUBSANAR - no presentó	SUBSANAR - NOMINA DE EMPLEADOS POCO LEGIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NOMINA DE EMPLEADOS POCO LEGIBLE
114	FERPITI INDUSTRIAL SRL	131242537	CUMPLE	SUBSANAR/NO PRESENTO	CUMPLE/PRESENTO DECLARACION JURADA	SUBSANAR - EVIDENCIA DE CREDITO PRESENTADA PERTENECE A MIDDLE 1956 INC EMPRESA UBICADA EN PANAMA	SUBSANAR - ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS CORRESPONDEN A UN SOLO AÑO, REVISADO POR CONTRALORIA EL 7/11/2024	SUBSANAR	EVIDENCIA DE CREDITO PRESENTADA PERTENECE A MIDDLE 1956 INC EMPRESA UBICADA EN PANAMA, ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS CORRESPONDEN A UN SOLO AÑO, REVISADO POR CONTRALORIA EL 7/11/2024
115	INVERSIONES LA TRADICION DIAZ MALDONADO SRL	131831133	CUMPLE	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR/NO PRESENTO	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGII), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
116	INTELIGENCIA TEXTIL SRL	133013304	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/PRESENTO DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
117	LEXSIL SRL	131269737	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR/NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	
118	LONGPOINT INVESTMENTS SRL	132508084	CUMPLE	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR - LINEA DE CREDITO PRESENTADA ES DE MIDDLE 1956 IN UBICADA EN PANAMA, CONSULTADA POR CONTRALORIA 7/11/2024	CUMPLE	CUMPLE	LINEA DE CREDITO PRESENTADA ES DE MIDDLE 1956 IN UBICADA EN PANAMA, CONSULTADA POR CONTRALORIA 7/11/2024
119	MEIRAK SRL	132983092	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/PRESENTO DECLARACION JURADA	SUBSANAR - LINEA DE CREDITO PRESENTADA ESTA POR DEBAJO DEL 20% AUN ASI HACE LA ACLARACION QUE SER ADJUDICADO EL OFERENTE PUEDE AUMENTAR EL CREDITO	SUBSANAR/NO PRESENTO	SUBSANAR/NO PRESENTO	LINEA DE CREDITO PRESENTADA ESTA POR DEBAJO DEL 20% AUN ASI HACE LA ACLARACION QUE SER ADJUDICADO EL OFERENTE PUEDE AUMENTAR EL CREDITO
120	EUSANJAI SRL	133251639	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/PRESENTO DECLARACION JURADA	SUBSANAR - LINEA DE CREDITO PRESENTADA ESTA POR DEBAJO DEL 20% AUN ASI HACE LA ACLARACION QUE SER ADJUDICADO EL OFERENTE PUEDE AUMENTAR EL CREDITO	CUMPLE	EMPRESA DE RECIENTE CREACION	LINEA DE CREDITO PRESENTADA ESTA POR DEBAJO DEL 20% AUN ASI HACE LA ACLARACION QUE SER ADJUDICADO EL OFERENTE PUEDE AUMENTAR EL CREDITO
121	GRUPO BASLAMAK SRL	133251663	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Recién constituida	Empresa con estados interinos anexos por ser de reciente creación. Facturas a clientes no aplica. Declaración jurada compromiso contratación personal.
122	EL SECRETO DE DOÑA TEODORA SRL	132951824	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Recién constituida	Empresa con estados interinos anexos por ser de reciente creación. Facturas a clientes no aplica. Declaración jurada compromiso contratación personal.
123	LIBESCO SRL	131115403	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	IR2 y anexos Sólo del año 2023. Pago de impuestos al día consultado en el portal de la contraloría, ya que no tiene certificación DGII en la carpeta.
124	NACHO S INDUSTRIAL SRL	122000331	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	Nómina incompleta. Falta IR2 2022 y anexos. Falta una factura para cumplir con lo requerido. Evidencia de crédito no aplica (Empresa extranjera).
125	IMPORTADORA ARECE SRL	101624272	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	Nómina TSS incompleta (Falta mes de agosto 2024). Faltan anexos "A" y "B" del IR2 2022 (Agregaron anexos del 2021). Evidencia de crédito que garantizan el 20% son de empresas extranjeras (No aplican).
126	LOGOMOTION SRL	130383804	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	Impuesto consultado en la página de la contraloría (Certificación anexa no se

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGI), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
									visualiza). Facturas presentadas tienen más de un año. Evidencia crediticia no cumple el 20% del valor ofertado. Sólo presentó el IR2 y anexos del 2023.
127	DIVONNE CONFECCIONES SRL	131217397	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	Declaración jurada contratación personal. Facturas presentadas tienen más de un año.
128	ENCUBIERTOS SRL	132315111	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	Declaración jurada compromiso contratación personal no está firmada ni sellada por notario público ni por la procuraduría. Analizar solvencia de la empresa. Carta de banco relacionada a cuenta corriente.
129	EMPRESAS INTEGRADAS S A S	101517085	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	Evidencia crediticia corresponde a carta de cuenta corrientes (No aplica). No se observa nómina de la TSS ni declaración jurada compromiso contratación personal.
130	BEESCO SRL	131112374	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	Nómina TSS incompleta (Falta mes 08-2024) y no legible algunos meses. Anexaron la declaración contratación personal. Falta IR2-2022 y anexos. La oferta económica anexa en carpeta corresponde a pantalones.
131	ARTIEX SRL	130176825	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Declaración jurada de compromiso contratación de personal no está sellada por la procuraduría.
132	D LESKAM CONFECCIONES EIRL	131387756	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	Nómina incompleta (Sólo anexaron un mes a la carpeta). Sólo tiene el IR2 2022 y anexos (Falta un año). Sólo tiene una factura que aplica anexa a la carpeta. Evidencia crediticia no aplica (Empresa extranjera).
133	CONSORCIO SANTINIS TITA	000002232- Provisional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
134	CONSORCIO GRUPO CONTINENTAL - CINCO C		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	Evidencia crediticia que garantiza el 20% del valor ofertado no aplica (Empresa extranjera).
135	GRUPO J POLANCO, SRL	133122022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	Declaración jurada de contratación de personal. Falta Estados financieros interinos (Empresa constituida 03/2024).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGII), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
136	SUPLIORMOS INDUSTRIAL, S.R.L	131857779	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	Declaración jurada de contratación de personal. Debe presentar IR2 últimos 2 años (Empresa constituida desde 17/10/2028.
137	ADETEX COMERCIAL MANUFACTURING, SRL	131934846	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No tiene anexo nómina TSS ni declaración jurada compromiso contratación personal.
138	THE TAILOR FASHION, SRL	133125765	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	No tiene anexo en carpeta los documentos solicitados.
139	HORNILLA HOT, SRL	132315022	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	Evidencia crediticia corresponde a una cuenta de ahorros. IR2 anexos 2021 y 2022, debe ser 2022 y 2023. Falta declaración jurada de compromiso contratación personal o nómina de la TSS. No anexaron facturas comerciales.
140	SIMBEL SRL	132218401	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
141	JENHO SUPPLY, S.R.L	133186691	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	Presentó estados financieros interinos sin el informe de estados de situación (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	Debe enviar DGII, TSS, Nomina de empleados, y facturas de del ultimo año de operaciones y subsanar los estados financieros.
142	GRUPO KETKON, SRL	132175484	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - No presentó	SUBSANAR - La referencia presentada no es una certificación de credito	SUBSANAR - No presentó	SUBSANAR - No presentó	Debe presentar nomina de los empleados, IR2 y sus anexos, facturas del ultimo año de operaciones y subsanar referencia bancaria.
143	BELLA MODA, SRL	132371267	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Debe presentar todos los documentos financieros.
144	DISTRIBUIDORA BRACELINO, SRL	132109244	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Debe presentar todos los documentos financieros.
145	TRANSOLUCION JR SRL	131761021	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar- Nomina presentada no tiene el nombre y rnc de la empresa, solo presenta un mes.	Subsanar -Pero la sumatoria del 20% quedo por debajo del valor del monto ofertado) (SUBSANAR)	Subsanar- no presentó	Subsanar- no presentó	Subsanar nomina de empleados, referencia de credito no alcanza el 20% y debe de presentar el IR2 y sus anexos y facturas del ultimo año de operaciones.
146	SUPRASOL DOMINICANA SRL	132041232	Subsanar- no presentó.	Subsanar- no presentó.	Subsanar- no presentó.	Subsanar- no presentó.	Subsanar- no presentó.	Subsanar- no presentó.	Debe presentar todos los documentos financieros.
147	MAX COMERCIAL SRL	130287432	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar - Falta el reporte donde se visualiza el nombre y RNC de la empresa	Subsanar - Pero la sumatoria del 20% quedo por debajo del valor del monto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar Nomina de empleados, no se visualiza el rnc y nombre de la empresa y la certificación de credito no alcanza el 20% del monto ofertado.
148	FABREGAS SERVICES, SRL	131167934	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar- No presentó	Subsanar- No presentó	Subsanar- Esta presentando estados financieros 2022 y el IR2 2024	Subsanar- No presentó	Debe de enviar Nomina de empleados, certificación de credito y facturas del ultimo año de operaciones. Subsanar el IR2 Esta

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGII), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
									presentando estados financieros 2022 y el IR2 2024 empresa fue creada en 2014
149	HENRIMOR INVESTMENTS SRL	132493737	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Subsanar/ No presentó	Debe presentar todos los documentos financieros.
150	COMAJU COMERCIAL SRL	132513802	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	Debe presentar todos los documentos financieros.
151	MANUFACTURAS RETEX SRL	131512178	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	Subsanar - La nomina presentada no es el reporte de la TSS No presentó	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Debe presentar TSS, DGII y Subsanar la nomina de empleados, no es un reporte de la TSS.
152	MEDBAL ENTERPRISE SRL	132514084	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	Debe presentar todos los documentos financieros.
153	THE ANALYTIC HIVE SOCIAL MEDIA SRL	132412992	DGII presentada estaba vencida al momento de la presentacion de la oferta (SUBSANAR)	TSS presentada estaba vencida al momento de la presentacion de la oferta (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	CUMPLE	Solo esta presentando IR2 del año 2023	No presentó (SUBSANAR)	Subsanar TSS, DGII, y el IR2 enviar completo, enviar Nomina de los empleados y facturas del ultimo año de operaciones.
154	GARRIDO & MARTINEZ ALTERNATIVAS TEXTILES SRL	130110182	DGII presentada estaba vencida al momento de la presentacion de la oferta (SUBSANAR)	TSS presentada estaba vencida al momento de la presentacion de la oferta (SUBSANAR)	Falta el reporte donde se visualiza el nombre y rnc de la empresa (SUBSANAR)	presentó (Pero la sumatoria del 20% quedo por debajo del valor del monto ofertado) (SUBSANAR)	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar TSS, DGII, Nomina de empleados y la certificación de credito esta por debajo del 20% del monto ofertado.
155	HEINTEXTIL UNIFORMES Y BORDADOS, SRL	132412992	DGII presentada estaba vencida al momento de la presentacion de la oferta (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	Subsanar DGII estaba vencida al momento de presentar la oferta, debe enviar TSS, Nomina de empleados, certificación de credito, el IR2 Y sus anexos y facturas del ultimo año de operaciones.
156	GRUPO LATANIA SRL	131318551	CUMPLE	CUMPLE	No presentó (SUBSANAR)	Subsanar - Certificaciones de creditos son en moneda extranjeras	CUMPLE	CUMPLE	Subsanar la referencia de credito la misma deben ser en moneda local segun lo que indica el pliego de condiciones, y enviar Nomina de los empleados.
157	EMPRESA DE MODA TEXTIL - EMOTEX, SRL	133226202	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	Debe presentar todos los documentos financieros.
158	FERROTEX INDUSTRIAL SRL	130462313	CUMPLE	No presentó (SUBSANAR)	La nomina presentada no corresponde a reporte de la TSS	Certificaciones de creditos son en moneda extranjeras	CUMPLE	CUMPLE	Debe de enviar DGII y Subsanar Nomina de empleados presentada no corresponde a reporte de la TSS y la Certificaciones de creditos son en moneda extranjeras, debe de ser moneda local la referencias de creditos.
159	ALMIRHE SRL	133045028	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	CUMPLE	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	Debe enviar TSS, DGII, Nomina de empleados , El IR2 Y sus anexos o estados de cuenta con su informe de situacion, y facturas del ultimo año de operaciones.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGII), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
160	QUAZAR ENERGY, SRL	133176505	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	No presentó (SUBSANAR)	Debe presentar todos los documentos financieros.
161	VENERANDAS SERVICES AND SUPPLIES, S.R.L	132887931	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR - no presentó	NO PRESENTA FACTURAS.
162	GRUPO LASER SMART DEVELOPMENT SRL	131934862	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SOLO PRESENTA OFERTA TECNICA
163	UNIFORMES FREEMAN ARIAS SRL	131156932	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SOLO PRESENTA OFERTA TECNICA
164	YANIS WATER SPORTS RENTING SRL	132427386	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SOLO PRESENTO IMPUESTOS Y OFERTA TECNICA
165	INVERSIONES VANOR SRL	131980155	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	OFERENTE NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTO REQUERIDO
166	ALEXIS INDUSTRIAL, SRL	130549359	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	ESTA REPETIDO ESTE OFERENTE
167	CONSORCIO OTOMI PAR	133258392	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	ESTW OFERENTE NO TIENE NIGUN DOCUMENTO REQUERIDO
168	ENLUMED SRL	132318201	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	LINEA DE CREDITO NO TIENE MONTO -NO PRESENTA DECLARACION JURADA -NO PRESNETO FACTURAS.
169	ROSETTI SRL	133125994	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	PRESENTO LINEA DE CREDITO NACIONAL - SOLO PRESENTO UNA FACTURA -NO PRESENTA IR2
170	TEXTILES LUISIANNY SRL	132061993	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SOLO PRESENTO IR2 DE UN SOLO AÑO.
171	CONFECCIONES PRECISA ALVAREZ C P A EIRL	131219071	Subsanar - Documento no abre	CUMPLE	Subsanar - Documento no abre	CUMPLE	Subsanar - Presento IR2 de un solo año	Subsanar - presento una sola factura	SOLO PRESENT IR2 DE UN SOLO AÑO. DGII VENCIDA. -NOMINA DE TSS SOLO PRESENTA EL RESUMEN. -SOLO PRESENTO UNA FACTURA.
172	TEXTILES LA UNION MACHINERY SRL	132862007	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	CUMPLE	Subsanar - Solo presento IR2, y faltan los anexos del 2023	CUMPLE	SOLO PRESENTO IR2, FALTAN LOS ANEXOS DEL 2023 -FALTAN LOS IMPUESTOS. -NO PRESENTA NOMINA DE TSS.
173	RAMBAEZ INDUTEX SRL	132452283	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	CUMPLE	Subsanar - Solo presento IR2 del 2023	Subsanar - no presento	SOLO PRESENTO IR2 DEL 202312. NO PRESENTA FACTURAS
174	TELIXPORT SRL	133174601	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR	PRESENTA UNA LINEA DE CREDITO NACIONAL. NO PRESENTA IMPUESTOS. -NO PRESENTA NOMINA DE TSS. -NO PRESENTO IR2
175	GRUPO VASQUEZ & SANTOS SRL	131572342	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR - no presento	SUBSANAR - linea de crédito no es nacional	CUMPLE	SUBSANAR - presento una sola factura	PRESENTA LINEA DE CREDITO NACIONAL.. FACTURAS ENVIADAS SON DEL 2022.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Financiera

No.	Razón Social	RNC	Estar Al Día Con Sus Obligaciones Fiscales En La Dirección General De Impuestos Internos (DGII), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Estar Al Día Con Sus Obligaciones En La Tesorería De La Seguridad Social (TSS), Será Verificado En Línea Por La Institución. (Subsanable)	Nómina De Empleados De La TSS Correspondiente A Los Últimos Doce (12) Meses O Declaración Jurada De Compromiso De Contratación De Personal En Caso De Quedar Adjudicado (Especificar La Cantidad De Empleados A Contratar) Legalizada Por Un Notario Público Autorizado. (Subsanable)	Evidencia De Disponibilidad De Crédito De Casas Comerciales (Relacionadas A Los Productos Licitados), Si Aplica, O Líneas De Crédito De Bancos Comerciales Establecidos En La República Dominicana. Aplica Para Las Mipymes. Nota: La Facturación Y Crédito Comercial O Líneas De Créditos Deben Totalizar Un Monto No Menor Al 20% Del Valor Ofertado (Subsanable)	IR2/IR1 Y Sus Anexos De Los Últimos 2 Años. Para Los Oferentes Con Menos De 1 Año De Constitución, Estados Financieros Interinos Debidamente Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa). En Los Casos De Oferentes Con Operaciones Inferiores A 2 Años Desde Su Constitución, Deberá Presentar Ir2/Ir1 Y Sus Anexos Correspondientes Al Primer (1) Año Declarado Ante Dgii Y Estados Financieros Interinos Firmados Por Un Contador Público Autorizado (Cpa) De Los Meses Restantes De Operaciones (Subsanable)	Facturas A Clientes Comerciales, Al Menos 2 Del Último Año De Operaciones. (Subsanable)	Observación
176	ANSELMO MERCADO SRL	131352828	Subsanar - no presente	Subsanar - no presente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FALTAN LOS IMPUESTOS
177	FRANMYR CONFECCIONES Y DISEÑO SRL	132384662	Subsanar - no presente	Subsanar - no presente	Subsanar - no presente	Subsanar - no presente	Subsanar - no presente	Subsanar - no presente	SOLO PRESENTO OFERTA TECNICA

Evaluación Técnico

No.	Razón Social	RNC	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada (SUBSANABLE)	Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) vigente. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado (SUBSANABLE)	Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia. (SUBSANABLE)	Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado. (SUBSANABLE)
1	MENDOZA ESPINAL & ASOCIADOS SRL	124021316	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	subsanar - no esta vigente	Subsanar- no presentó	Cumple	Subsanar- solo presentó una referencia de dos.
2	JOSE YEREMI PEREZ REYES		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	SERIE EN LINEA YSRAGO SRL	131132324	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Subsanar- no presentó	Cumple	Cumple	Cumple
4	BORDAMAX COMERCIAL SRL	131226647	Cumple	Cumple	Subsanar- no presentó	Cumple	Cumple
5	LAUNDRY INDUSTRIAL DOMINICANA LID SRL	130806713	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- no presentó	Cumple
6	CONFECCIONES SAMYS SRL	102343022	Cumple	subsanar - no esta vigente	Cumple	Cumple	Cumple
7	AMBIORIX ANTONIO VASQUEZ FABIAN		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	INTERMEDIACION & NEGOCIOS MARTE RAMIREZ SRL	131483102	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	BETHLEHEM SRL	132604725	Cumple	Cumple	Subsanar- no presentó	Subsanar- no presentó	Subsanar- solo presentó una referencia de dos.
10	BIARRITZ CORPORATION SRL	132529032	Subsanar- no presentó	Cumple	Subsanar- no presentó	Subsanar- no presentó	Subsanar- no presentó
11	GRUPO ALEVEGAB SRL	132802071	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Subsanar- no presentó	Subsanar- no presentó	Cumple	Cumple
12	RIC TRADING SRL	130257663	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	GG FOODS SRL	130232105	Cumple	Subsanar- no presentó	Cumple	Cumple	Subsanar- solo presentó una referencia de dos.
14	MATIC BLUE INVESTMENT SRL	132791088	Subsanar- no presentó	Cumple	Subsanar- no presentó	Subsanar- no presentó	Cumple
15	BIENESTAR TEXTIL SRL	133108641	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	GLOOB SRL	131305598	Cumple	Cumple	Subsanar- no presentó	Cumple	Cumple
17	PRODUCTEX R2 SRL	131041932	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	ACQUARELLO SRL	131949861	Cumple	Cumple	Subsanar- no presentó	Subsanar- no presentó	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Técnico

No.	Razón Social	RNC	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada (SUBSANABLE)	Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) vigente. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado (SUBSANABLE)	Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia. (SUBSANABLE)	Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado. (SUBSANABLE)
19	ACTELLION SRL	131344712	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	GRUPO RAMINEN SRL	131700845	Cumple	Cumple	Subsanar- no presentó	Subsanar- no presentó	Cumple
21	INVERSIONES PALOMA SRL	101679204	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	D PAEZ XTREMO FASHION SRL	131344072	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	PUNTEX S R L	101843055	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	ANGGLEOUS SOPORTE EXPRESS SRL	131131336	Subsanar - Las fotografías coinciden con las fotografías de la empresa (IMPORTADORA MOSUE Y MASTER GROUP)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25	SILVESTRE ANTONIO ESPINAL NUÑEZ	██████████	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	subsanar - no esta vigente	Cumple	Cumple	Subsanar- solo presentó una referencia de dos.
26	ARTEVA MERCANTIL SRL	131614841	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar- solo presentó una referencia de dos.
27	VIPLEX SRL	132338898	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
28	Z & S INDUSTRIAL SRL	131916783	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
29	CARIBBEAN VENTURES INVESTMENT CORP SRL	131287859	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Subsanar- no presentó	Subsanar- solo presentó una referencia de dos.
30	COELCA SRL	131344968	Cumple	cumple	Cumple	Subsanar - Presentó cotización de otro rubro	Subsanar - Presentó una sola referencia
31	YADNOE SRL	132434562	Cumple	Cumple	Subsanar- No presentó	Subsanar- No presentó	Subsanar- No presentó
32	DE CAORMALI GOURMET SRL	131696562	Subsanar -No presentó fotografías	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Cumple
33	IMPORTADORA MOSUE SRL	131597912	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
34	STON BLUE SRL	130774595	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
35	R&S MULTI SOLUTIONS SAN JOSE SRL	132396286	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
36	CANADA INTERNACIONAL PRODUCT CIP SRL	131264646	Cumple	cumple	Subsanar - Error ortografico primer apellido	Cumple	Cumple
37	IMPRESOS TEXTILES Y ELEMENTOS PROMOCIONALES	133120747	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - presentó solo una referencia
38	LUMON SRL	132999789	Subsanar -No cumple con el apartado A (fotos repetidas de otras empresas)	cumple	Cumple	Subsanar - presentó cotización de otro rubro	Subsanar - presentó solo una referencia
39	CONFECCIONES LOUARDOS SRL	102315345	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - presentó solo una referencia
40	MAXTEL GROUP SRL	133118114	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
41	PROMOGRAFI SRL	101891858	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
42	INDUSTRIAS SANTIAGO SRL	102007462	Cumple	Subsanar- no esta vigente	Cumple	Cumple	Cumple
43	MOVIANTO CORPORATION SRL	131345182	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - presentó solo una referencia
44	CENTRO COMERCIAL GLENNIS EIRL	130609162	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
45	CONFECCIONES CARMEN HERRERA SRL	130746974	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
46	SOCIEDAD DE SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES ANTILLANAS SCSA SRL	131345192	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - presentó solo una referencia

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Técnico

No.	Razón Social	RNC	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada (SUBSANABLE)	Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) vigente. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado (SUBSANABLE)	Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia. (SUBSANABLE)	Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado. (SUBSANABLE)
47	CREACIONES FLERIDA S R L	102331391	Cumple	Subsanar - No presento	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
48	TEJEXS TEJIDOS EXPRESOS SANTO DOMINGO	133118149	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - presentó solo una referencia
49	AGAP CORPORATION BENCOSME SRL	131245005	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento) y solo presentó una fotografía de area.	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - presentó solo una referencia
50	TIGERBLUE SRL	132999152	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó
51	CANASTAS AMALIA S SRL	131487963	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
52	STUDIO BALCACER ROSARIO SRL	101890991	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
53	UNIVERSO IMPORT & EXPORT UNIEXP SRL	132697121	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó
54	JOALEXA GROUP SRL	132484657	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
55	FOODCOURTPOP SRL	133036347	Subsanar-No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento) y las fotografías coinciden con las fotografías de la empresa (IMPORTADORA MOSUE Y MASTER GROUP)	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
56	SVE CARIBBEAN SRL	131129961	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
57	INDUSTRIA DEL YAQUE S R L	102013195	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó
58	LA FABRICA SRL	122027582	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
59	GRUPO TEXTIL DE SANTIAGO GTS SRL	130553513	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
60	LUZ MARIA ENCARNACION RAMIREZ	C	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
61	LEGI GROUP SRL	132311566	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
62	TEXTILES MAVI SRL	101520061	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Falta una referencia
63	TRISQUEL SAS	131680879	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Falta una referencia
64	FASHIONS TEXTIL GROUP FTG SRL	130285675	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Falta una referencia
65	FRIENDWARE TRADING SRL	131237381	Subsanar-No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
66	INTERSUN SRL	131040799	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
67	SONAR INVESTMENTS SRL	130813868	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
68	INDUSTRIA ESCOBAL SRL	132566718	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
69	EMJHOMY SERVICIOS SRL	131019651	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Cumple
70	MARTROYLIN SRL	132121732	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
71	CONSORCIO TILTEX RD	133258447	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
72	MAQUILADORA TEXTIL SRL	130109052	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
73	GILPA COMERCIAL SRL	132441613	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
74	NEROSKY SRL	131427342	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
75	COMERCIALIZADORA DAVOS SRL	131179942	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
76	THE ALLIANCE SRL	130868204	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
77	EFITEC DOMINICANA SRL	131892183	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
78	GOURMIAT, SRL	133054142	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
79	SERVICIOS ALIMENTICIOS MUÑOZ SANTOS SRL	132206241	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - Documento no esta notariado	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presento
80	BISFREITI MULTISERVICIOS SRL	132262311	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - Documento no esta notariado	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presento
81	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MEJIA SRL	131067654	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Técnico

No.	Razón Social	RNC	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada (SUBSANABLE)	Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) vigente. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado (SUBSANABLE)	Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia. (SUBSANABLE)	Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado. (SUBSANABLE)
82	MULTISERVICIOS DOMINICANA JRPR EIRL	132313194	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
83	SANTANA JORGE INVERSIONES, SRL	133075849	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó
84	JF2H SUPLIDORES DIVERSOS SRL	132917103	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
85	AXELIA SRL	131735452	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
86	ADELCA SRL	130868239	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
87	SUPLILAT SRL	130935505	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
88	Industrias Argom, SRL	133159791	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple
89	CASA ROSANDRA SRL	132537424	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó
90	D MATRIX SRL	131504612	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
91	FLORIANO SRL	130174662	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
92	EL BIGOTE DE DON MIGUEL SRL	132929731	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
93	MAYORKA GROUP SRL	130792968	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
94	BOCITEX DOMINICANA SRL	131983482	Subsanar - faltan fotografías del interior de la fábrica	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó
95	J&M DOMINICANA SRL	132277031	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple
96	LINOSA MULTISERVICIOS SRL	132960963	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
97	FELIX ALBERTO VELOZ GOMEZ		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
98	SERD NET SRL	131031021	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - Falta las firmas de los representantes	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
99	GRUPO AGASA SRL	132027663	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple	Cumple
100	PROVENT DOMINICANA SRL	132967674	Subsanar - no presentó fotografías exterior que muestren el letrero	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple
101	EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER SRL	130865019	Subsanar - no presentó fotografías exterior que muestren el letrero	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
102	SUPLIDORES DIVERSOS SRL	130411131	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó
103	NORTON DOMINICANA SRL	132988299	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó
104	PROMOKOOL SRL	130807371	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
105	EMPRESA HMD SRL	131320882	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple
106	LA COCINA DE CONSUELO SRL	132937716	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple
107	IMPORTADORA SK S.A.	130113841	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó
108	NÁHEN S R L	133232251	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple
109	INVERSIONES ESCANOVAN SRL	132174801	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó
110	OAKMONT DEVELOPMENT SRL	131142524	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
111	PCA SHOES SRL	131409652	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
112	ARTTIC SRL	132842962	Cumple	Subsanar - Cerificado corresponde a fabricación de calzado	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó
113	J REYES & ASOCIADOS SRL	130867242	Subsanar - el letrero de la fábrica no está colocado físicamente	Cumple	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple
114	FERPITI INDUSTRIAL SRL	131242537	Subsanar - las fotografías con el letrero de la fábrica no logran validar si son exteriores	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó
115	INVERSIONES LA TRADICION DIAZ MALDONADO SRL	131831133	Subsanar - no presentó fotografías exterior que muestren el letrero	Cumple	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó
116	INTELIGENCIA TEXTIL SRL	133013304	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó
117	LEXSIL SRL	131269737	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
118	LONGPOINT INVESTMENTS SRL	132508084	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó
119	MEIRAK SRL	132983092	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
120	EUSANJAI SRL	133251639	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
121	GRUPO BASLAMAK SRL	133251663	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
122	EL SECRETO DE DOÑA TEODORA SRL	132951824	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Técnico

No.	Razón Social	RNC	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada (SUBSANABLE)	Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) vigente. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado (SUBSANABLE)	Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia. (SUBSANABLE)	Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado. (SUBSANABLE)
123	LIBESCO SRL	131115403	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
124	NACHO S INDUSTRIAL SRL	122000331	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
125	IMPORTADORA ARECE SRL	101624272	Subsanar - no presentó fotografías exterior que muestren el letrero	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó
126	LOGOMOTION SRL	130383804	Subsanar - no presentó fotografías exterior que muestren el letrero	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
127	DIVONNE CONFECCIONES SRL	131217397	Subsanar - no presentó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
128	ENCUBIERTOS SRL	132315111	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - No está legalizada por un Notario	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó
129	EMPRESAS INTEGRADAS S A S	101517085	Subsanar - Las fotografías no corresponden al Oferente	Subsanar - presentó un documento que no corresponde al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
130	BEESCO SRL	131112374	No Cumple - no presentó	Subsanar - no presentó	Subsanar - no presentó	Cumple	Subsanar - no presentó
131	ARTIEX SRL	130176825	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
132	D LESKAM CONFECCIONES EIRL	131387756	Cumple	Subsanar - No presentado	Cumple	Cumple	Cumple
133	CONSORCIO SANTINIS TITA	000002232- Provisional	Subsanar - No presentó	Subsanar - El RNC y el nombre son diferentes a los demas documentos	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Cumple
134	CONSORCIO GRUPO CONTINENTAL - CINCO C		Cumple	Subsanar - No presentado	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
135	GRUPO J POLANCO, SRL	133122022	Subsanar - no presentó fotografías exterior que muestren el letrero	Subsanar - No presentado	Subsanar - No presentado	Cumple	Subsanar - No presentado
136	SUPLIORMOS INDUSTRIAL, S.R.L	131857779	Cumple	Subsanar - No presentado	Cumple	Cumple	Cumple
137	ADETEX COMERCIAL MANUFACTURING, SRL	131934846	Cumple	Subsanar - No presentado	Cumple	Subsanar - No presentado	Cumple
138	THE TAILOR FASHION, SRL	133125765	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentado	Subsanar - No presentado	Subsanar - No presentado	Subsanar - No presentado
139	HORNILLA HOT, SRL	132315022	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentado	Subsanar - No presentado	Subsanar - No presentado	Subsanar - No presentado
140	SIMBEL SRL	132218401	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
141	JENHO SUPPLY, S.R.L	133186691	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó
142	GRUPO KETKON, SRL	132175484	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó
143	BELLA MODA, SRL	132371267	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó
144	DISTRIBUIDORA BRACELINO, SRL	132109244	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó
145	TRANSOLUCION JR SRL	131761021	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
146	SUPRASOL DOMINICANA SRL	132041232	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
147	MAX COMERCIAL SRL	130287432	Cumple	Cumple	Cumple	Subanar- no presentó	Cumple
148	FABREGAS SERVICES, SRL	131167934	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Cumple	Subanar- no presentó
149	HENRIMOR INVESTMENTS SRL	132493737	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó	Subanar- no presentó
150	COMAJU COMERCIAL SRL	132513802	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
151	MANUFACTURAS RETEX SRL	131512178	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
152	MEDBAL ENTERPRISE SRL	132514084	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
153	THE ANALYTIC HIVE SOCIAL MEDIA SRL	132412992	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple
154	GARRIDO & MARTINEZ ALTERNATIVAS TEXTILES SRL	130110182	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Cumple	Cumple
155	HEINTEXTIL UNIFORMES Y BORDADOS, SRL	132412992	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - no esta notariado	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
156	GRUPO LATANIA SRL	131318551	Subsanar- No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Técnico

No.	Razón Social	RNC	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada (SUBSANABLE)	Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) vigente. (SUBSANABLE)	Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado (SUBSANABLE)	Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia. (SUBSANABLE)	Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado. (SUBSANABLE)
157	EMPRESA DE MODA TEXTIL - EMOTEX, SRL	133226202	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
158	FERROTEX INDUSTRIAL SRL	130462313	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No legible	Subsanar - No presentó
159	ALMIRHE SRL	133045028	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
160	QUAZAR ENERGY, SRL	133176505	Subsanar - no presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento
161	VENERANDAS SERVICES AND SUPLIES, S.R.L	132887931	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
162	GRUPO LASER SMART DEVELOPMENT SRL	131934862	Subsanar - no presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento
163	UNIFORMES FREEMAN ARIAS SRL	131156932	Subsanar - no presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento
164	YANIS WATER SPORTS RENTING SRL	132427386	Subsanar - no presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento
165	INVERSIONES VANOR SRL	131980155	Subsanar - no presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento
166	ALEXIS INDUSTRIAL, SRL	130549359	Subsanar - Foto con letrero de otra empresa	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
167	CONSORCIO OTOMI PAR	133258392	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - no se distinguen los datos en el documento presentado	Cumple
168	ENLUMED SRL	132318201	Subsanar - no presento	Cumple	Cumple	Subsanar - No presento	Subsanar - No presento
169	ROSETTI SRL	133125994	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
170	TEXTILES LUISIANNY SRL	132061993	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
171	CONFECCIONES PRECISA ALVAREZ C P A EIRL	131219071	Subsanar - no presento	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Archivo presenta error al abrir
172	TEXTILES LA UNION MACHINERY SRL	132862007	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó
173	RAMBAEZ INDUTEX SRL	132452283	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
174	TELIXPORT SRL	133174601	Subsanar - No cumple con el apartado A (Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento)	Cumple	Subsanar - no presento	Subsanar - No presentó	Subsanar - No presentó
175	GRUPO VASQUEZ & SANTOS SRL	131572342	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - No presentó	Subsanar - Falta una referencia
176	ANSELMO MERCADO SRL	131352828	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar - Falta una referencia
177	FRANMYR CONFECCIONES Y DISEÑO SRL	132384662	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento	Subsanar - no presento

-El texto continuará en la siguiente hoja, no debe haber nada más debajo de este enunciado en el espacio que resta de la presente página. -

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

II. Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Una vez realizada la evaluación preliminar, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados preliminares y nuestra recomendación sobre los oferentes a quienes debe solicitárseles subsanar documentación en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

CONSIDERANDO: *Que la empresa **MENDOZA ESPINAL & ASOCIADOS SRL**, no presentó nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados); no presentó los anexos del IR-2, No presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento, no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega, no presentó Certificado de Registro Industrial; no presentó una de dos referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó formulario de capacidad instalada desactualizado y presentó oferta económica requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente **se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.***

CONSIDERANDO: *Que la empresa **JOSE YEREMI PEREZ REYES**, no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no presentó nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal, presentó evidencia de disponibilidad de crédito internacional, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SERIE EN LINEA YSRAGO SRL**, no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no presentó nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; presentó evidencia de disponibilidad de crédito internacional; no presentó las declaraciones juradas IR-2 ni anexo declaraciones IT-1; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; no presentó Certificado, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **BORDAMAX COMERCIAL SRL**, no presentó no presentó los anexos de los IR-2; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **LAUNDRY INDUSTRIAL DOMINICANA LID SRL**, no presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); no presentó Constancia de Propiedad; no presentó Copia del Registro Mercantil; no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no presentó nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; presentó una de dos facturas comerciales fuera del rango de tiempo estipulado; no presentó Cotización de la materia prima, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CONFECIONES SAMYS SRL**, presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia incompleto ya que no está reflejado uno de los socios que tiene más de un 10% de cuotas sociales de la empresa; no presentó Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó constancia de propiedad; presentó facturas comerciales fuera del rango de tiempo estipulado; no presentó Certificado de Registro Industrial; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **AMBIORIX ANTONIO VASQUEZ FABIAN**, no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; presentó IR2/IR1 solo de un año, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **INTERMEDIACION & NEGOCIOS MARTE RAMIREZ SRL**, presentó IR-2, sin los anexos completos, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **BETHLEHEM SRL**, presentó RPE sin actividad comercial indicada 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; no presentó con la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida; presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores sin sellar, no cumple con la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó Facturas a clientes comerciales; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó Cotización de la materia prima, presentó una de dos*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*referencias de trabajo ejecutado, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó Formulario de Entrega de Muestra sin fotografías anexas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente **se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.***

CONSIDERANDO: *Que la empresa **BIARRITZ CORPORATION SRL** no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores sin sellar; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Constancia de Propiedad; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó Formulario de Entrega de Muestra sin fotografías anexas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente **se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.***

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GRUPO ALEVEGAB SRL**, no presentó declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores sin sello, no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Constancia de Propiedad; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales, no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; no presentó Certificado de Registro Industrial; no presentó; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó Formulario de Entrega de Muestra sin fotografías anexas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente **se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.***

CONSIDERANDO: *Que la empresa **RIC TRADING SRL**, no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; presentó IR-2, sin los anexos completos; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GG FOODS SRL**, presentó solo un mes de la nómina de la TSS, no presentó Certificado de Registro Industrial; solo presentó una referencia de dos referencias de trabajos*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **MATIC BLUE INVESTMENT SRL**, presentó RPE sin actividad comercial indicada 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; presentó formulario de Compromiso ético de proveedores sin sellar; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Constancia de Propiedad; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados); presentó IR2/IR1 y sus anexos de un solo año, no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada; no presentó Cotización de la materia prima, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó Formulario de Entrega de Muestra sin fotografías anexas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **BIENESTAR TEXTIL SRL**, no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GLOOB SRL**, no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores sin sellar, no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Constancia de Propiedad; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó Formulario de Entrega de Muestra sin fotografías anexas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **PRODUCTEX R2 SRL**, no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ACQUARELLO SRL**, presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado sin sellar; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó Cotización de la materia prima; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó Formulario de Entrega de Muestra sin fotografías anexas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ACTELLION SRL**, no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito, no presentó IR-2 y sus anexos; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GRUPO RAMINEN SRL**, no presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado; no presentó declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados); no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó Cotización de la materia prima; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó Formulario de Entrega de Muestra sin fotografías anexas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **INVERSIONES PALOMA, SRL**, presentó la Certificación de la DGII vencida, se le solicita **SUBSANAR** el documento indicado, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ANGGLEOUS SOPORTE EXPRESS, SRL**, no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la certificación de la TSS; no presentó la nómina de empleados de la*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*TSS; presentó una carta en la que indica que posee cuenta bancaria con el BHD no un crédito; presentó el IR-2 sin los anexos; no presentó las facturas a clientes comerciales; presentó fotografías pero el archivo contiene error; por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

***CONSIDERANDO:** Que la empresa **SILVESTRE ANTONIO ESPINAL NUÑEZ**, no presentó la Certificación de la DGII; no presentó el IR2/IR1 y sus anexos; no presentó las fotografías frontales que muestran el letrero del establecimiento; presentó certificado de registro industrial vencido; presentó solo una de dos referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

***CONSIDERANDO:** Que la empresa **ARTEVA MERCANTIL SRL**, no presentó la evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó las fotografías que muestran el letrero del establecimiento; solo presentó una referencia de trabajo ejecutada; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

***CONSIDERANDO:** Que la empresa **VIPLEX SRL**, presentó IR2/IR1 solo de un año, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** el documento indicado, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

***CONSIDERANDO:** Que la empresa **Z & S INDUSTRIAL SRL**, presentó una constancia de propiedad en la cual el solar descrito en el acto de venta se encuentra ubicado en un lugar diferente a la unidad productiva; no presentó la fotografía frontales que muestren el letrero del establecimiento; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; no presentó el formulario de inventario de máquinas; **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

***CONSIDERANDO:** Que la empresa **CARIBBEAN VENTURES INVESTMENT CORP SRL**, no presentó evidencia de disponibilidad de crédito; no presentó las fotografías frontales que muestren el letrero del establecimiento; no presentó cotización de materia prima; presentó una de dos referencias de trabajo ejecutado; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO:** Que la empresa **COELCA SRL**, presentó una evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales internacional; no presentó IR2/IR1 y sus anexos; presentó una cotización de materia prima correspondiente a otro rubro; presentó una sola referencia de trabajo; por lo que, se les solicita **SUBSANAR

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: *Que la empresa YADNOE SRL, no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones; no presentó Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó la Nómina de empleados de la TSS; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita SUBSANAR los documentos indicados, presentó Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sin las fotografías anexas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter NO SUBSANABLE, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa DE CAORMALI GOURMET SRL; no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; presentó el formulario de compromiso ético sin sellar; no presentó la constancia de propiedad; no presentó la declaración jurada de aceptación de precio estándar; no presentó la nómina de empleados de la TSS; no presentó la evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; presentó un año de los IR2/IR1; no presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada; no presentó la declaración jurada de aceptación de cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; por lo que, se les solicita SUBSANAR los documentos indicados; no presentó las fotografías anexas en el formulario de entrega de muestra, NO SUBSANABLE, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa IMPORTADORA MOSUE SRL, presentó la Certificación de la DGII vencida; presentó una evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales internacional; no presentó el IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó la referencia de trabajos ejecutados, no presentó fotografías frontales que muestren el letrero del establecimiento; por lo que, se les solicita SUBSANAR los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa CANADA INTERNACIONAL PRODUCT CIP SRL; presentó la Certificación de MIPYME vencida; presentó un mes de la nómina de empleados de la TSS; presentó la declaración jurada de aceptación de cronograma con error ortográfico en el primer apellido, por lo que, se les solicita SUBSANAR los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **IMPRESOS TEXTILES Y ELEMENTOS PROMOCIONALES**; presentó la nómina de accionista y acta de asamblea en donde no evidencia al Órgano gestor; presentó la constancia de propiedad en el cual el contrato de arrendamiento está incompleto; presentó la Certificación de la DGII vencida; presentó la TSS vencida; no presentó las facturas comerciales; no presentó las fotografías que muestran el letrero de la empresa; no presentó la cotización de la materia prima; presentó una sola referencia, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **LUMON SRL**, presentó la copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea en donde no evidencia el Órgano gestor; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada; no presentó la cotización de la materia prima; presentó una referencia de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CONFECIONES LOUARDOS SRL**, presentó la copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea en donde no evidencia el Órgano gestor; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada; no presentó la cotización de la materia prima; presentó una referencia de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **MAXTEL GROUP SRL**, presentó evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales internacional; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó las fotografías frontales que respalden el formulario de capacidad instalada; no presentó la cotización de la materia prima, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **PROMOGRAFI, SRL**, presentó los IR2 sin sus respectivos anexos, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **INDUSTRIAS SANTIAGO, SRL**, presentó el Registro de Proveedores del Estado (RPE) sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin plasmar todos los socios o accionistas que tienen más de un 10% de accionistas; solo presentó copia de cédula de identidad del representante y debe enviar la de sus socios que tengan más de un 10% de acciones; por último, presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; presentó Certificado de Registro*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Industrial vencido; por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **MOVIANTO CORPORATION, SRL**, presentó el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) con el RNC erróneo; además el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), la Declaración de Debida diligencia y el Formulario de Compromiso ético tiene firmas distintas; presentó un Acta de Asamblea que no establece la elección del gerente actual; no presentó las cédulas de los socios que tienen más del 10% de las cuotas sociales; presentó evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales sin el sello del oferente, además el monto es inferior al 20% de la oferta; no presentó los IR2 de los últimos 2 años; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones; no presentó las facturas a clientes comerciales de al menos 2 del último año de operación; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; no presentó Cotización de la materia prima; por último, solo presentó una sola referencia de trabajo ejecutado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CENTRO COMERCIAL GLENNIS, EIRL**, Presentó el Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) sin el sello ni el nombre completo del representante, además de que el nombre de la razón social no coincide con el de los demás documentos del proceso; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con el nombre del representante incorrecto; presentó RPE sin la actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó un Formulario de Compromiso Ético que no corresponde al proceso de referencia; presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones con el nombre del oferente que no coincide con los demás documentos, además de que no está notarizada; presentó Constancia de Propiedad a nombre de una persona física, no de la razón social; presentó evidencias de disponibilidad de crédito por un monto menor al 20% de su oferta; no presentó los IR2 de los últimos dos años; por último, no presentó las Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CONFECIONES CARMEN HERRERA, SRL**, presentó el Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) sin la dirección de la fábrica; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; presentó la Constancia de propiedad en un archivo poco legible; presentó la Certificación de la DGII vencida; presentó la Certificación de la TSS vencida; por último, presentó evidencias de disponibilidad de crédito por un monto menor al 20% de su oferta, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SOCIEDAD DE SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES ANTILLANAS SSCA, SRL**, presentó la certificación de la TSS vencida; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; no presentó el IR2 de los últimos dos años; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Cotización de la materia prima; por último, solo presentó una de las dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CREACIONES FLERIDA, SRL**, presentó Copia de los Estatutos sociales sin firmar y tampoco coinciden con los que se visualizan en el Registro Mercantil; no presentó Copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%); presentó la Certificación MIPYMES vencida; presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses sin los anexos; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; presentó Facturas a clientes comerciales sin firma ni sello del receptor; no presentó Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) vigente; no presentó la Cotización de la materia prima; por último, no presentó el Formulario de inventario de máquinas, requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **TEJEXS TEJIDOS EXPRESOS SANTO DOMINGO, SRL**, presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; no presentó las Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; no presentó la cotización de la materia prima; por último, solo presentó una de las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **AGAP CORPORATION BENCOSME, SRL**, presentó la Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea que no designa el actual gerente o consejo de administración; no presentó la Copia de cédula de identidad de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; presentó los IR2 del año 2023 quedando pendiente el año anterior; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; por último, solo presentó una de las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **TIGERBLUE, SRL**, no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores de otro proceso distinto al de referencia; presentó la Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea que no establece el órgano de gestión; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia en la que se establece que el órgano gestor es de 6 años, pero según los estatutos y registro mercantil es solo por un año; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; no presentó los IR2 de los últimos dos años; no presentó las Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; por último, no presentó dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CANASTAS AMALIAS SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia pero no menciona todos los socios; presentó una Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea que no establece el órgano de gestión actual; no presentó Copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; presentó una Constancia de Propiedad que no está legalizada por la PGR; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); por último, no presentó la Cotización de la materia prima, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **STUDIO BALCACER ROSARIO, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin mencionar todos los socios; presentó copia de los Estatutos sociales vigentes que no coinciden con los del Registro Mercantil; presentó copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea que no establece el órgano actual de gestión; no presentó copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; por último, presentó Constancia de propiedad vencida y sin legalizar por la PGR, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **UNIVERSO IMPORT & EXPORT UNIEXP SRL**, presentó un Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) con el nombre de la razón social errónea; presentó copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea que no establece el órgano actual de administración; no presentó copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; presentó la Certificación de la DGII vencido;*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; no presentó los IR2 de los últimos dos años; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; por último, no presentó Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **JOALEXA GROUP, SRL**, no presentó el Registro de Proveedores del Estado (RPE) sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; no presentó Copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; presentó un Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado que pertenece a otro proceso; presentó una Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones con firma que no se asemeja a la del representante, además no está notariado; presentó Constancia de la Propiedad a nombre de una persona física, no de la razón social; por último, no presentó las facturas a clientes comerciales, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **FOODCOURTPOP, SRL**, presentó una Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia que establece un órgano de administración por un periodo de 6 años, pero según los estatutos es solo por 3 años; no presentó Copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; no presentó los IR2 y sus anexos de los últimos dos años; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento, además de que sus imágenes coinciden con las de otros oferentes; no presentó Cotización de la materia prima; por último, no presentó las dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SVE CARIBBEAN, SRL**, presentó copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea que no establece el órgano de administración actual; presentó una Constancia de Propiedad que no está notariada ni legalizada por la PGR; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; por último, presentó los IR2 de los últimos dos años sin sus anexos, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **INDUSTRIA DEL YAQUE, SRL**, no presentó Copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; presentó Evidencia de disponibilidad de crédito por un monto menor al 20% de su oferta; no presentó las facturas a clientes comerciales; por último, no presentó las Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **LA FABRICA, SRL**, no presentó evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GRUPO TEXTIL DE SANTIAGO GTS, SRL**, presentó el Registro de Proveedores del Estado (RPE) sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea que no establece el órgano actual de administración; no presentó Copia de cédula de identidad de todos los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; presentó Constancia de propiedad vencida sin notarizar y sin legalizar por la PGR; presentó los IR2 de los últimos dos años sin sus anexos; por último, no presentó facturas comerciales al menos 2 del último año de operaciones, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **LUZ MARIA ENCARNACION RAMIREZ**, presentó el Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) con el nombre del oferente erróneo; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó las Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Cotización de materia prima; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **LEGI GROUP SRL**, Acta de asamblea aportada no establece la elección del actual órgano; contrato de alquiler no está legalizado vía PGR; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **TEXTILES MAVI SRL**, No aportó las cédulas de los socios con más de 10% de las cuotas sociales; Presentó como constancia de propiedad un contrato de alquiler vencido que no evidencia la dirección del inmueble arrendado y no está legalizado vía PGR; presentó una sola de dos referencias comerciales; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **TRISQUEL SAS**, contrato de alquiler no legalizado por la PGR; presentó evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales menor del 20% del valor ofertado; presentó solo una de las dos referencias comerciales; Por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **FASHIONS TEXTIL GROUP FTG SRL**, no presentó nómina de empleados; presentó una sola de dos referencias comerciales; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **FRIENDWARE TRADING SRL**, no presentó el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); no presentó copia del Registro Mercantil, no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001); no presentó Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción; no presentó copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración; no presentó copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales; no presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado; no presentó Declaración Jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones; no presentó certificación MIPYME; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó certificación de la DGII; no presentó certificación de la TSS; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados); no presentó los IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industrial emitido por PROINDUSTRIA; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados; no presentó Formulario de Capacidad Instalada debidamente completado, firmado y sellado, no presentó Formulario de inventario de máquinas; no presentó Formulario de Entrega de Muestra*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

(SNCC.F.056), requisitos que según estipula el Pliego de Condiciones son de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa **INTERSUN SRL**, no presentó Certificación de la DGII; no presentó certificación de la TSS; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales o líneas de crédito de bancos comerciales; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SONAR INVESTMENTS SRL**, no presentó copia del Registro Mercantil; no presentó Contrato de alquiler no legalizado por la PGR; no presentó Formulario de Presentación información del oferente (SNCC.F.042), por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **INDUSTRIA ESCOBAL SRL**, contrato de alquiler no legalizado por la PGR; no presentó nómina de empleados; presentó el formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056). sin las fotografías de los artículos ofertados, requisito que según estipula el Pliego de condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa **EMJHOMY SERVICIOS SRL**, no presentó Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado; no presentó Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **MARTROYLIN SRL**, presentó Registro Mercantil vencido; no presentó nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración; no presentó constancia de propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente; no presentó certificación de la DGII; no presentó certificación de la TSS; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; presentó IR2/IR1 y sus anexos de un solo año; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CONSORCIO TILTEX RD**, no presentó cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; presentó Contrato de alquiler no legalizado por la PGR; presentó certificación de la DGII de otra empresa; presentó certificación de la TSS de otra empresa; presentó nómina de empleados de la TSS de otra empresa; videncia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales; presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años de otra empresa; presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones de otra empresa, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **MAQUILADORA TEXTIL SRL**, presentó nómina de empleados de la TSS faltando tres (3) meses, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **NEROSKY SRL**, presentó nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, los socios no corresponde con los del Registro Mercantil; Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local no está a nombre de la empresa, está a nombre del inquilino; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales menor del 20%; solo presentó dos anexos de IR2 del 2023, debe enviar todos los anexos los IR2 y sus anexos de los últimos dos años completos, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **COMERCIALIZADORA DAVOS SRL**, no presentó nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*contratación de personal, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **THE ALLIANCE SRL**, no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **EFITEC DOMINICANA SRL**, presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia no corresponde con los documentos societarios (6 años); no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GOURMIAT, SRL**, no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SERVICIOS ALIMENTICIOS MUÑOZ SANTOS SRL**, presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Debidamente completado, firmado y sellado, pero no estable la cantidad ofertada; presentó Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción vencido; no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) faltándole un socio como beneficiario final y su porcentaje accionario; no presentó Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 no notariada; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. En los casos que el local de planta física del oferente sea de su propiedad y carezca de una constancia de propiedad o certificado de título debe presentar una declaración jurada de mejora debidamente legalizada por notario y certificada por la Procuraduría General de la República. Nota. Para el caso de que el terreno o el local sea propiedad del Estado debe presentar el contrato formalizado entre el oferente y el representante de la institución titular de los derechos de propiedad debidamente legalizado y certificado por la Procuraduría General de República; Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*presente Procedimiento de Licitación no está notariada; no presentó certificación de la DGII; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales; presentó de un solo año los IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) vigente; presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado no está notariada; no presentó Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia; no presentó Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **BISFREITI MULTISERVICIOS, SRL**, presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Debidamente completado, firmado y sellado sin establecer la cantidad ofertada por Item; presentó Registro Mercantil vencido; presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) sin agregar socio que ostenta 10% de cuotas sociales en su empresa como beneficiario final y su porcentaje accionario; no presentó Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06, no notariada; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local; presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público Autorizado, no notariada; no presentó certificación de la DGII; no presentó certificación TSS; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales; presentó un solo año de IR2 y debe completar el 2023 y sus anexos; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industrial emitido por PROINDUSTRIA; presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado, no está notariada; no presentó Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia; no presentó Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MEJIA SRL**, presentó formulario de compromiso ético sin sello, presentó constancia de propiedad sin legalizar por la Procuraduría General de la República, presentó declaración simple pero la vigencia del órgano administrativo no corresponde a documentos societarios; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal, no presentó anexos del IR2; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SANTANA JORGE INVERSIONES, SRL**, presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin indicar vigencia del órgano administrativo; presentó Constancia de Propiedad, pero el contrato de alquiler no coincide dirección del local con la aportada en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042); presentó evidencia de disponibilidad de crédito pero el monto aprobado es menor que el 20% de la oferta, los anexos presentados del IR2/IR1 del 2022 no corresponde al oferente; presentó facturas comerciales con comprobante fiscal incorrecto; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **JF2H SUPLIDORES DIVERSOS SRL**, no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; presentó como constancia de propiedad un contrato de alquiler en el que oferente figura en calidad de propietario (no como inquilino), debe presentar constancia de propiedad donde indique que está ocupando ese espacio; o contrato de alquiler donde figure como inquilino; referido contrato debe estar legalizado por ante PGR; no presentó anexos IR2 del 2022; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **AXELIA SRL**, presentó formulario de Información sobre el Oferente F042 sin referencia del proceso ni datos de la entidad contratante; presentó declaración simple pero la vigencia del órgano administrativo no corresponde a documentos societarios; presentó constancia propiedad, pero no está legalizado por ante PGR; solo presentó IR2 de un año; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ADELCA SRL**, presentó Constancia de Propiedad, pero el Código CIS de PGR certifica que el registro de ese contrato de alquiler se produjo en el año 2021, lo que evidencia que no está vigente debe presentar constancia de propiedad vigente; solo presentó IR2 de un año; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SUPLILAT SRL**, presentó constancia de propiedad de otra empresa; debe presentar Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. En los casos que el local de planta física del oferente sea de su propiedad y carezca de una constancia de propiedad o certificado de título debe presentar una declaración jurada de mejora debidamente legalizada por notario y certificada por la Procuraduría General de la República. Nota. Para el caso de que el terreno o el local sea propiedad del Estado debe presentar el contrato formalizado entre el oferente y el representante de la institución titular de los derechos de propiedad debidamente legalizado y certificado por la Procuraduría General de República; presentó Facturas a clientes comerciales fuera del rango de tiempo (2 últimos años de operaciones); por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **INDUSTRIAS ARGOM, SRL**, presentó Certificación MIPYME vencida; presentó Constancia propiedad sin certificación de la PGR; no presentó certificado PROINDUSTRIA; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; no presentó Formulario de inventario de máquinas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CASA ROSANDRA SRL**, no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; presentó evidencia de disponibilidad de crédito, pero el monto aprobado es menor que el 20% de la oferta; solo presentó IR2 de un año; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **D MATRIX SRL**, presentó Formulario de Presentación de Oferta F.034, pero no establece los ITEM y cantidad ofertada; presentó Formulario de Información sobre el Oferente F.042, pero indica dos números en la misma calle; no presentó declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; presentó Contrato de alquiler, pero no figura la empresa participante, está a título personal del gerente y sin legalizar por la PGR; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó los anexos del IR2; no presentó facturas a clientes comerciales; no presentó certificado PROINDUSTRIA; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó referencias*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **FLORIANO SRL**; presentó declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 no está debidamente sellada por la empresa como declaración de una persona jurídica; solo presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a (dos) meses debiendo ser últimos (doce) meses; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **EL BIGOTE DE DON MIGUEL SRL**, no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó estatutos mediante los cuales se constituyó la empresa conforme con lo que figura en el registro mercantil; no contiene sello de la empresa, como declaración jurada de una persona jurídica; Contrato de alquiler no figura la empresa participante, está a título personal del representante, además, Código CIS no se puede validar en PGR; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito; no presentó IR2 del primer año; no presentó Facturas a clientes comerciales; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó cotización de la materia prima; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **MAYORKA GROUP SRL**, presentó IR2 del 2022 con error; primera hoja tiene fecha posterior al periodo presentado; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** el documento indicado, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **BOCITEX DOMINICANA SRL**, presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042), pero no establece la dirección exacta de su taller; presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin vigencia de órgano administrativo; contrato de alquiler está a título personal del representante de la empresa, no figura la empresa y no tiene certificación PGR; Declaración jurada de compromiso de contratación de personal no especifica la cantidad de personal que se compromete a contratar en caso de ser adjudicado; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó facturas a clientes comerciales; no presentó fotografías del interior de la fábrica; no presentó certificado PROINDUSTRIA; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sin fotografías anexas, requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **J&M DOMINICANA SRL**, Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) contiene información y referencia del proceso incorrecta, ítems ofertados no corresponden con el objeto del proceso; Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) contiene referencia del proceso incorrecta; Nómina de accionista no corresponde con actual composición societaria conforme el Registro mercantil; no presentó copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos; no presentó Constancia de Propiedad; no presentó RPE; La validación de la TSS indica que no registra trabajadores asalariados; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; presentó evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales, no presentó Certificado (PROINDUSTRIA); no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **LINOSA MULTISERVICES SRL**, presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) pero el mismo debe establecer la dirección única y exacta de su taller; RPE no tiene registrada la actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 no tiene Falta sello de la empresa, por tratarse de una persona jurídica; en la constancia de propiedad no figura la empresa, está a título personal del representante, deben indicar la dirección (Ciudad) exacta donde se encuentra el local objeto de alquiler; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana, no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales; no presentó Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **FELIX ALBERTO VELOZ GOMEZ**, Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debe definir cuál es la dirección principal de su taller; Constancia de Propiedad, contrato la Isabel Aguiar No. 85 se encuentra vencido, el de la Isabel Aguiar No. 92 no tiene legalización PGR, y el del sector Olimpo de igual manera no tiene legalización PGR; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SERD NET SRL**, Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia debe indicar vigencia del órgano administrativo y debe asentar fecha del documento; no presentó constancia de propiedad; Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único precio - no tiene firma de testigos, conforme lo solicitado; evidencia de disponibilidad de crédito es internacional y las demás no suman el total del 20% de la oferta; no presentó Facturas a clientes comerciales; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega sin firmas de los representantes; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GRUPO AGASA SRL**, presentó RPE sin la actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; nómina de accionistas no corresponde con la composición societaria actual conforme documentos oficiales societarios; Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 no tiene sello de la empresa, atendido a que se trata de una persona jurídica; Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales es internacional; no presentó Certificado de Registro Industrial; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **PROVENT DOMINICANA SRL**, no presentó Copia del Registro Mercantil; nómina de accionistas, composición societaria no se corresponde con actual conforme documento societarios; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante; no presentó IR2; solo una de dos facturas a cliente comercial cumple; no presentó fotografías exterior que muestren el letrero; no presentó Certificado de Registro Industrial; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER SRL**, presentó el Formulario de Información sobre el(la) Oferente F.042 en donde el domicilio legal no corresponde con la ubicación del local alquilado para la fábrica; no presentó fotografía del formulario de capacidad instalada que muestre el letrero de la fábrica, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SUPLIDORES DIVERSOS SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios en donde debe corregir la sección 2 sobre la cantidad de cuotas sociales conforme los documentos societarios, asimismo indicar la vigencia del Órgano Administrativo; presentó la Declaración Jurada en donde falta el sello de la empresa en atención a que se trata de una persona jurídica; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*instalada; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **NORTON DOMINICANA SRL**, presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente F042 sin la firma del representante de la empresa; presentó la nómina de accionistas en donde la nómina de societaria no corresponde con la actual composición societaria del Registro Mercantil; presentó la Declaración Jurada sin el sello de la empresa, atendiendo a que se trata de una persona jurídica; presentó la Constancia de Propiedad en donde no figura la razón social, está como un título personal del representante; no presentó la Certificación de la DGII; presentó evidencia de disponibilidad de crédito de Celeste Collections la cual está ubicada en Mumbai; no presentó los IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes; no presentó el Certificado de Registro Industrial; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **PROMOKOOL SRL**, no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales; presentó la nómina de accionista y acta de asamblea vencida desde mayo 2024; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, presentó el formulario de capacidad instalada que no corresponde a este proceso; presentó el formulario de inventario con el número del proceso erróneo; no presentó el formulario de la entrega de la muestra, requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **EMPRESA HMD SRL**, no presentó el formulario F042 de información del oferente; presentó el RPE desactualizado y sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó la Declaración Simple en donde debe corregir la vigencia del Órgano administrativo conforme al Registro Mercantil; presentó los Estatutos sociales incompletos; no presentó el formulario de Compromiso ético; no presentó la Declaración Jurada; presentó la Certificación MIPYME vencida; presentó la Constancia de Propiedad en donde fueron aportados 2 títulos de propiedad, uno a nombre del gerente, el cual describe un apartamento dentro de un condominio por lo que no aplica como taller y otro título de propiedad a nombre de un tercero que no guarda relación con la empresa del oferente, debe presentar constancia de propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la nómina de empleados de la TSS; presentó un año de los IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó el Certificado de Registro Industrial; no presentó la cotización de la materia prima,*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LA COCINA DE CONSUELO SRL**, presentó el RPE sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó la Constancia de Propiedad sin legalizar; no presentó la nómina de empleados de la TSS; no presentó la evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó los IR2/IR1; no presentó la Certificación de Registro Industrial, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **IMPORTADORA SK S.A.**, no presentó el formulario F034 correspondiente a la presentación de la oferta; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios; no presentó el formulario de compromiso ético; no presentó la Declaración Jurada manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 ; no presentó la constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de precio único; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la nómina de empleados de la TSS; no presentó la Evidencia de disponibilidad de crédito; no presentó los IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada; no presentó el Certificado de Registro Industrial; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, no presentó las fotografías del formulario de entrega de muestras, requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa **NÄHEN S R L**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales sin establecer la vigencia del órgano Administrativo; presentó la evidencia de disponibilidad de crédito sin embargo la carta de línea de crédito no cumple con el porcentaje establecido; presentó los IR2/IR1 de 1 año; no presentó la Certificación de Registro Industrial; no presentó la Cotización de la materia prima, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **INVERSIONES ESCANOVAN SRL**, presentó el RPE sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó la Declaración Simple incompleto; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; presentó la línea de crédito de la empresa Celeste Collection ubicada en Mumbai; no presentó los IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó las fotografías que respaldan el formulario de capacidad instalada; no presentó el Certificado de Registro Industrial; no presentó la Declaración Jurada de aceptación del cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **OAKMONT DEVELOPMENT SRL**, no presentó el Formulario de Información sobre el(la) Oferente F.042; no presentó el RPE; no presentó la copia del Registro Mercantil; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales; no presentó la Copia de los Estatutos sociales; no presentó la copia de la nómina de los accionistas y acta de asamblea; no presentó la copia de la cedula de identidad; no presentó el formulario de compromiso ético; no presentó la declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm.. 340-06; no presentó la Certificación MIPYME; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de precio único, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **PCA SHOES SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales incompleto; no presentó los IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes comerciales, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ARTTIC SRL**, presentó el RPE sin actividad comercial 53120000-Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales incompleto; presentó la copia de los estatutos sociales sin la certificación de la Cámara de Comercio; presentó la nómina de empleados de la TSS incompleta; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; presentó los IR2/IR1 de 1 año; presentó la Certificación de Registro Industrial correspondiente a la fabricación de calzados; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, no presentó el formulario de capacidad instalada; no presentó el formulario de inventario de máquinas, requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **J REYES & ASOCIADOS SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales incompleto; no presentó la copia de los Estatutos sociales; no presentó la copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; presentó la Constancia de Propiedad no legalizado por la PGR; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; presentó la nómina de empleados de la TSS poco legible; no presentó las fotografías que muestran el letrero de la empresa que respalden el formulario de capacidad instalada; no presentó la cotización de la materia prima, por lo que,*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **FERPITI INDUSTRIAL SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales incompleto; presentó la Constancia de Propiedad sin la legalización de la PGR; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de precio único; no presentó la Certificación de la TSS; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; presentó los IR2/IR1 de 1 año; no presentó las facturas a clientes comerciales; presentó fotografía del letrero de la empresa pero no se aprecia si es en la parte exterior de la misma; no presentó la declaración jurada de aceptación de cronograma; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **INVERSIONES LA TRADICION DIAZ MALDONADO SRL**, presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente FN042 sin la firma del representante de la empresa; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios; presentó la copia de los Estatutos sin la certificación de la Cámara de Comercio; no presentó la copia de la cedula de identidad del oferente; no presentó el formulario de compromiso ético de proveedores; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Único; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la nómina de empleados de la TSS; no presentó la evidencia de disponibilidad de crédito; no presentó los IR2/IR1; no presentó las fotografías exterior que muestran el letrero de la empresa correspondientes al formulario de capacidad instalada; no presentó la Declaración Jurada de Cronograma; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **INTELIGENCIA TEXTIL SRL**, presentó el RPE la actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó las fotografías que respalda el formulario de Capacidad Instalada; no presentó la Certificación de Registro Industrial; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LEXSIL SRL**, no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de precio único; no presentó la nómina de empleados de la TSS; no presentó la evidencia de disponibilidad de crédito de casa comerciales, por lo que,

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LONGPOINT INVESTMENTS SRL**, presentó el RPE sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; no presentó la Certificación MIPYME; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de Precio Único; no presentó la Certificación del TSS; no presentó la nómina de empleados de la TSS; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó la Certificación de Registro Industrial; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, no presentó el formulario de entrega de muestra requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa **MEIRAK SRL**, presentó el RPE sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales incompleto; presentó la Certificación MIPYME vencida; presentó la evidencia de disponibilidad de crédito por debajo del 20%; no presentó los IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó la Certificación de Registro Mercantil; no presentó la cotización de la materia prima, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **EUSANJAI SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios incompleto; presentó la línea de crédito por debajo del 20% del monto ofertado, debe presentar evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana. Aplica para las MIPYMES. Nota: La facturación y crédito comercial o líneas de créditos deben totalizar un monto no menor al 20% del valor ofertado; no presentó la Certificación de Registro Industrial; no presentó la cotización de la materia prima, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **GRUPO BASLAMAK, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin firmar ni sellar; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); por

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

último, no presentó la Cotización de la materia prima, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **EL SECRETO DE DOÑA TEODORA, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin firmar ni sellar; no presentó la Certificación MIPYME vigente; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); por último, no presentó la Cotización de la materia prima, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LIBESCO, SRL**, presentó la certificación MIPYME vencida; por último, solo presentó el IR2 del año 2023, falta el año 2022 y sus anexos, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **NACHO S INDUSTRIAL, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin firmar ni sellar; presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses incompleta; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; solo presentó los IR2 del año 2023, faltan los del año 2022 con sus anexos; por último, solo presentó una Facturas a clientes comerciales, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **IMPORTADORA ARECE, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con el apartado 2 y 3 sin completar; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; presentó la Nómina de empleados de la TSS sin el mes de agosto del 2024; presentó los IR2 del año 2022 sin los anexos A y B; presentó referencias de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LOGOMOTION, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con el apartado 2 y 3 sin completar; no presentó Constancia de Propiedad; presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana por un monto menor al 20% de su oferta; solo presentó los IR2 del año 2023, faltan los del año 2022; presentó las Facturas a clientes comerciales con fecha posterior a un año; por último, no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **DIVONNE CONFECIONES, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con el apartado 2 y 3 sin completar; presentó las Facturas a clientes comerciales con fecha posterior a un año; por último, no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ENCUBIERTOS, SRL**, presentó el Registro de Proveedores del Estado (RPE) sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación sin notarizar; presentó la Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado sin notarizar ni legalizar por la PGR; presentó certificaciones de cuenta de banco como Evidencia de disponibilidad de crédito; debe presentar Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana. Aplica para las MIPYMES. Nota: La facturación y crédito comercial o líneas de créditos deben totalizar un monto no menor al 20% del valor ofertado; no presentó los IR2 y sus anexos de los últimos dos años; no presentó las Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó la Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega sin notarizar; no presentó la Cotización de la materia prima; por último, no presentó las Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**, no presentó la certificación MIPYME; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; presentó certificaciones de cuenta de banco como evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada que corresponden a otra razón social; por último, presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) de otra razón social, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **BEESCO, SRL**, no presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado; no presentó la Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó los IR2 y sus anexos de los últimos dos años; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó las Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años; presentó la Oferta Técnica de otro proceso distinto; no presentó el Formulario de Capacidad Instalada debidamente completado, firmado y sellado, estos últimos dos documentos según estipula el Pliego de Condiciones son de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ARTIEX, SRL**, presentó el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) sin firma ni sello del representante, presentó el Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) sin la firma del representante; no presentó la Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; por último, presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado sin firma del representante, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **D LESKAM CONFECIONES EIRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con el apartado 2 y 3 sin completar; presentó la Constancia de propiedad con paginas ilegibles; presentó la Nómina de la TSS sin los anexos de los 12 meses; solo presentó el IR2 del año 2022, falta el año 2023; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; solo presentó una factura a clientes comerciales dentro de los últimos dos años; por último, no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CONSORCIO SANTINIS TITA**, no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; por último, no presentó la Cotización de la materia prima, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CONSORCIO GRUPO CONTINENTAL - CINCO C**, presentó referencias de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Cotización de la materia prima, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GRUPO J POLANCO, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin firma ni sello; presentó la Certificación MIPYME vencida; no presentó los Estados Financieros interinos; no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SUPLIORMOS INDUSTRIAL, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin firma ni sello; presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado sin firma; no presentó los IR2 y sus anexos de los últimos dos años; por último, no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ADETEX COMERCIAL MANUFACTURING, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin firma ni sello; no presentó la Nómina*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Cotización de la materia prima; por último, no presentó el Formulario de inventario de máquinas este último requisito según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **THE TAILOR FASHION, SRL**, presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) sin detallar la cantidad ofertada; presentó el Registro de Proveedores del Estado (RPE) sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; no presentó el Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó la declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; no presentó la certificación MIPYME; no presentó constancia de propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó la Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó la Cotización de la materia prima; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **HORNILLA HOT, SRL**, no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la copia de los estatutos sociales vigentes; presentó la declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones sin notarizar; presentó una constancia de propiedad que no establece vigencia; presentó la declaración Jurada de*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación sin notarizar; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado (especificar la cantidad de empleados a contratar) legalizada por un Notario Público Autorizado; presentó certificaciones de cuenta como cartas de Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; presentó los IR2 del año 2021 y 2022, debe enviar el año 2023; no presentó las Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó Cotización de la materia prima; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SIMBEL, SRL**, no presentó Fotografías Frontales que muestren el letrero del establecimiento, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** el documento indicado, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **JENHO SUPPLY, SRL**, no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la Copia de los Estatutos sociales vigentes; no presentó la Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; no presentó la Certificación MIPYME; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó la Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó el*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó la Cotización de la materia prima; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GRUPO KETKON, SRL**, presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia sin completar, firmar y sellar; presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 sin firma del notario; presentó Certificación MIPYME vencida; presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único sin firma del oferente y sin firma del notario; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó facturas a clientes comerciales; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industrial; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **BELLA MODA, SRL**, no presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); no presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042); no presentó Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción; no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción; no presentó Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó Copia de cédula de identidad del oferente; no presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores; no presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Constancia de Propiedad; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industrial; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Mínimo Dos (2) referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **DISTRIBUIDORA BRACELINO, SRL**; no presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042); no presentó copia de cédula de identidad del oferente y/o representante; no presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertado; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industria; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **TRANSOLUCION JR SRL**, presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) pero la dirección del taller no coincide con el contrato de alquiler; presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia incompleto y sin firma y sello de la empresa; presentó Constancia de Propiedad sin certificación por la PGR; nómina presentada no tiene el nombre y RNC de la empresa, y solo presentó un mes; presentó evidencia de disponibilidad de crédito pero la sumatoria del 20% quedo por debajo del valor del monto ofertado; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **SUPRASOL DOMINICANA SRL**, presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia incompleta, debe completar la sección 2 y 3; presentó Constancia de Propiedad sin certificación por la PGR; no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12); no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana. Aplica para las MIPYMES. Nota: La facturación y crédito comercial o líneas de créditos deben totalizar un monto no menor al 20% del valor*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*ofertado; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **MAX COMERCIAL SRL**, presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) con incongruencias en la dirección del taller debido a que no se verifica en la constancia de propiedad; presentó la constancia de propiedad pero la misma no establece la dirección del taller y la vigencia es incierta, está condicionada a la suscripción de un contrato con la Institución; presentó Nómina de empleados de la TSS pero no se visualiza el nombre y RNC de la empresa; presentó Evidencia de disponibilidad de crédito pero la sumatoria del 20% quedo por debajo del valor del monto ofertado; no presentó Cotización de la materia prima; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **FABREGAS SERVICES, SRL**, no presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042); no presentó Copia del Registro Mercantil; no presentó Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante; no presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores; presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 sin firma del notario; no presentó Constancia de Propiedad; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados); presentó IR2/IR1 y estados con incongruencias (presentó estados financieros 2022 y el IR2 2024) debe presentar IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.; no presentó facturas a clientes comerciales; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industrial; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada; no presentó referencias de trabajos; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **HENRIMOR INVESTMENTS SRL**, no presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); no presentó Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción; no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción; no presentó Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó Copia de cédula de identidad del oferente; no presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores; no presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Certificación MIPYME vigente; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*arrendamiento del local vigente donde opera la fábrica del Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante, para la fabricación de los bienes ofertados. En los casos que el local de planta física del oferente sea de su propiedad y carezca de una constancia de propiedad o certificado de título debe presentar una declaración jurada de mejora debidamente legalizada por notario y certificada por la Procuraduría General de la República. Nota. Para el caso de que el terreno o el local sea propiedad del Estado debe presentar el contrato formalizado entre el oferente y el representante de la institución titular de los derechos de propiedad debidamente legalizado y certificado por la Procuraduría General de República; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industrial; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **COMAJU COMERCIAL SRL**, no presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) sin firma; no presentó Copia del Registro Mercantil; no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción; no presentó Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos; no presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores; no presentó declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó Certificación MIPYME vigente; no presentó Constancia de Propiedad; no presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único; no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industrial; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **MANUFACTURAS RETEX SRL**, presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con la sección 2 y 3 incompletas; la tercera constancia de propiedad*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*no está certificada por la PGR; no presentó obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); no presentó obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Cotización de la materia prima; no presentó referencias de trabajos ejecutados; por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados; presentó Formulario de Entrega de Muestra sin fotografías anexas requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **MEDBAL ENTERPRISE SRL**, presentó el formulario F042 correspondiente al formulario de información del oferente con la dirección del taller diferente al contrato de alquiler; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios incompleto; no presentó la copia de la cedula de uno de los socios; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Único; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la nómina de empleados de los TSS; no presentó la evidencia de disponibilidad de crédito; no presentó los IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **THE ANALYTIC HIVE SOCIAL MEDIA SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios incompleto; presentó la Certificación de la DGII vencida; presentó la Certificación de la TSS vencida; no presentó la nómina de empleados de la TSS; presentó los IR2/IR1 de 1 año; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó la cotización de la materia prima, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, no presentó el formulario de capacidad instalada requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GARRIDO & MARTINEZ ALTERNATIVAS TEXTILES SRL**, presentó el formulario F042 sin la información del taller; presentó el RPE sin la actividad comercial la actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales incompleto; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Único; presentó la Certificación de la DGII vencida; presentó la Certificación de la TSS vencida; presentó la nómina de empleados de la TSS sin el RNC y nombre de la empresa; presentó la evidencia de disponibilidad de crédito por debajo del 20%; no presentó la declaración jurada de Aceptación del Cronograma, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **HEINTEXTIL UNIFORMES Y BORDADOS, SRL**, presentó el formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) pero no indica la dirección de la fábrica; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la copia de la cedula de identidad del oferente; presentó la Declaración Jurada del oferente manifestando que no se encuentra las prohibiciones en el artículo 8 numeral 13 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó la Constancia de Propiedad; presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Único sin la firma del notario; presentó la Certificación de la DGII vencida; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la nómina de empleados de la TSS; no presentó la evidencia de disponibilidad de crédito; no presentó los IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada; no presentó la Certificación de Registro Industrial; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GRUPO LATANIA SRL**, presentó el formulario F034 correspondiente a la presentación de la oferta; presentó el formulario de información del oferente sin que la dirección del taller coincida con el contrato de alquiler; presentó a Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales incompleto; presentó el formulario de compromiso ético de proveedores sin la firma y el sello; presentó la Constancia de Propiedad sin la legalización y certificación de la Procuraduría General de la República; no presentó la nómina de la TSS; presentó la evidencia de disponibilidad de crédito con monedas extranjeras; presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada sin las fotos frontales que muestran el letrero del taller, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **EMPRESA DE MODA TEXTIL - EMOTEX, SRL**, presentó Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) pero la dirección del taller no coincide con la dirección suministrada en el contrato de alquiler, debe presentar documentos Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) y constancia de propiedad con la misma dirección del taller; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales; no presentó la copia de la cedula de identidad del oferente; no presentó el formulario de compromiso ético; no presentó la Declaración Jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de precio Único; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la nómina de empleados de la TSS; no presentó la evidencia de disponibilidad crédito; no presentó los IR2/IR; no presentó las facturas a clientes; no presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada; no presentó la certificación de Registro Industrial; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, no presentó el formulario de entrega de muestra, requisito que según estipula el Pliego*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa **FERROTEX INDUSTRIAL SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios incompleto; presentó la copia de los Estatutos sociales incompletos; presentó solo la nómina de accionistas falta el acta de asamblea; presentó la copia de una de las cédulas de los socios falta una; presentó la Constancia de Propiedad sin la certificación de la PGR; presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Único a nombre de otra empresa; no presentó la certificación de la TSS; presentó la nómina de empleados que no corresponde al reporte de la TSS; presentó una referencia de crédito de una empresa internacional, deben ser de casas comerciales de la República Dominicana; presentó la cotización de materia prima poco legible; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, no presentó las imágenes del formulario de entrega de muestras, requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa **ALMIRHE SRL**, no presentó formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); presentó formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) sin la dirección del taller; presentó el RPE sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales incompleto; presentó la copia de la cédula de los socios incompleto; no presentó la Declaración Jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06; presentó la Certificación MIPYME vencida; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Único; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la nómina de empleados de la TSS; no presentó los IR2/IR; no presentó las facturas a clientes; no presentó las fotografías que respaldan el formulario de capacidad instalada; no presentó la Certificación de Registro Industrial; no presentó la Declaración Jurada del Aceptación de cronograma; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó la referencia de los trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **QUAZAR ENERGY, SRL**, presentó el formulario F034 correspondiente a la presentación de la oferta en donde no se pudo comprobar que la persona firmante hace calidad de gerente; no presentó el formulario F042 correspondiente sobre la información del oferente; no presentó la copia del Registro Mercantil; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios; no presentó la copia de los Estatutos; no presentó la copia de la nómina de accionistas de acta de asamblea; no presentó la copia de cédula de identidad; no presentó el formulario de compromiso ético de proveedores; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones; no presentó la certificación MIPYME;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Único; no presentó la certificación de la DGII; no presentó la certificación de la TSS; no presentó la nómina de empleados de la TSS; no presentó la evidencia de disponibilidad de crédito; no presentó los IR2/IR1; no presentó las facturas a clientes; no presentó las fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada; no presentó el Certificado de Registro Industrial; no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma; no presentó la cotización de materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **VENERANDAS SERVICES AND SUPLIES, S.R.L.** presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales incompleto; no presentó las facturas a clientes comerciales; no presentó la cotización de la materia prima; no presentó las referencias de trabajos ejecutados, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GRUPO LASER SMART DEVELOPMENT, SRL**, no presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); no presentó el Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la Copia de los Estatutos sociales vigentes; no presentó la Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó la Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; no presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; no presentó la Certificación MIPYME; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó la Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Declaración Jurada de*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*aceptación de cronograma de entrega; no presentó la Cotización de la materia prima; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **UNIFORMES FREEMAN ARIAS, SRL**, no presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); no presentó el Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la Copia de los Estatutos sociales vigentes; no presentó la Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó la Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; no presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; no presentó la Certificación MIPYME; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó la Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó la Cotización de la materia prima; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **YANIS WATER SPORTS RENTING, SRL**, presentó el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) sin detallar la cantidad ofertada; presentó el Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) con la dirección del taller que no coincide con la Constancia de Propiedad; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con el*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*apartado 2 y 3 sin completar; no presentó la copia de la cedula de identidad de uno de los socios que posee más del 10% en acciones; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; no presentó la Certificación MIPYME; presentó una Constancia de Propiedad que no está legalizada por la PGR; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó la Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó los IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones; no presentó las Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó la Cotización de la materia prima; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **INVERSIONES VANOR, SRL**, presentó los Formularios de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) e Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) pero no es posible verificar su calidad de firma; no presentó el Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la Copia de los Estatutos sociales vigentes; no presentó la Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó la Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social; no presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado; no presentó la Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; no presentó la Certificación MIPYME; no presentó la Constancia de Propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó la Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*establecidos en la República Dominicana; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó el Certificado de Registro Industrial emitido por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); no presentó la Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega; no presentó la Cotización de la materia prima; no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado; por último, no presentó el Formulario de Capacidad Instalada debidamente completado, firmado y sellado, este último requisito según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ALEXIS INDUSTRIAL, SRL** presentó el Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) con la dirección del taller que no coincide con la Constancia de Propiedad; presentó el Registro de Proveedores del Estado (RPE) sin actividad comercial 53120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches; presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con el apartado 2 y 3 sin completar; no presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado; no presentó la Constancia de propiedad; no presentó la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó las Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada con el letrero exterior de otra razón social; no presentó la Cotización de materia prima; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **CONSORCIO OTOMI PAR**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con el apartado 2 y 3 sin completar; no presentó la Certificación MIPYME; no presentó la Certificación de la DGII; no presentó la Certificación de la TSS; no presentó la Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal en caso de quedar adjudicado; no presentó la Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; por último, presentó una Cotización de materia prima ilegible, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ENLUMED, SRL**, presentó Constancia de propiedad sin legalizar por la PGR; presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana sin establecer monto de crédito; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó Cotización de la materia prima; por último, no presentó las Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **ROSETTI, SRL**, presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia con el apartado 2 y 3 sin completar; no presentó la cédula de uno de los socios que posee más de un 10% de acciones; solo presentó una factura a clientes comerciales, debe enviar dos; por último, no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **TEXTILES LUISIANNY, SRL**, no presentó la Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia; no presentó la Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea; no presentó la cédula de uno de los socios que posee más de un 10% de acciones; no presentó el Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado; no presentó la Declaración jurada del*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones; por último, presentó el IR2 de un solo año, falta otro año, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **CONFECIONES PRECISA ALVAREZ CPA, EIRL**, presentó el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) sin detallar la cantidad ofertada; presentó Copia del Registro Mercantil vencido; presentó la Certificación de la DGII vencida; presentó la Nómina de empleados de la TSS sin los anexos de los 12 meses; presentó el IR2 y sus anexos de un solo año; solo presentó una factura a clientes comerciales dentro de los últimos dos años; no presentó las Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; presentó un archivo como Dos (2) referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado que presenta error al abrir, por lo que, se le solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

CONSIDERANDO: Que la empresa **TEXTILES LA UNION MACHINERY SRL**, presentó Formulario de Presentación información del oferente (SNCC.F.042), la dirección del taller no coincide con el contrato del alquiler, debe presentar Formulario de Presentación información del oferente (SNCC.F.042) con la dirección exacta del taller; presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) no completo la sección 2 y 3, ni lleno la fecha; no presentó cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales de tres (3) socios; no presentó certificación de la DGII; no presentó la certificación de la TSS; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; presentó solo el IR2 y faltan los anexos del año 2023; no presentó referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado; no presentó las fotografías del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa **RAMBAEZ INDUTEX SRL**, no presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Debidamente completado, firmado y sellado; no presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001); no presentó de dos socios cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales; no presentó Certificación MIPYME; no presentó certificación de la DGII; no presentó certificación de la TSS; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; presentó solo IR2 del año 2023; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa **TELIXPORT SRL**, presentó Formulario de Presentación información del oferente (SNCC.F.042) la dirección del taller difiere a la del contrato de alquiler; Registro de Proveedores del Estado (RPE) tiene un error en el nombre; presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) sin completar la sección 2 y 3, y la fecha; presentó certificación MIPYME vencida; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local; no presentó certificación de la DGII; no presentó Certificación de la TSS; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana; no presentó los IR2; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó las fotografías frontales en el Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; 3) Equipos de producción; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada, firmada, sellada, legalizada por un Notario Público Autorizado; no presentó Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia; no presentó referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa **GRUPO VASQUEZ & SANTOS SRL**, no presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); no presentó Formulario de Presentación información del oferente (SNCC.F.042); presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) sin completar 2 y 3, sin la fecha; no presentó formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado; no presentó Certificación MIPYME; presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local, vencida; no presentó certificación DGII; no presentó certificación de la TSS; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales, no nacionales; presentó una sola de dos Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia; no presentó referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado; no presentó Formulario de oferta técnica; no presentó Formulario de Capacidad Instalada debidamente completado, firmado y sellado; no presentó Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que la empresa ANSELMO MERCADO SRL, presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) sin completar 2 y 3, sin la fecha; no presentó cedula del señor Darwin Jesús Mercado Rojas; Debe corregir el RNC; no presentó la certificación de la DGII; no presentó la certificación de la TSS; presentó una sola de dos referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado; presentó Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sin anexar las fotografías, requisito que según estipula el Pliego de Condiciones es de carácter **NO SUBSANABLE**, por lo que el estatus del oferente se somete a la evaluación y revisión del Comité de Compras y Contrataciones.*

CONSIDERANDO: *Que la empresa FRANMYR CONFECIONES Y DISEÑO SRL, presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) firmado por una persona que no tiene calidad de gerente; presentó Formulario de Presentación información del oferente (SNCC.F.042) firmado por una persona que no tiene calidad de gerente; presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001) sin completar 2 y 3, y debe incluir todos los socios; no presentó cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales; presentó Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado, firmado por una persona que no tiene calidad de gerente; presentó Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06, firmado por una persona que no tiene calidad de gerente y no esta legalizada; no presentó Constancia de Propiedad en que se verifique la ubicación y domicilio de la planta física o contrato de arrendamiento del local vigente; presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, firmado por una persona que no tiene calidad de gerente y no esta legalizada; no presentó certificación de la DGII; no presentó certificación de la TSS; no presentó Nómina de empleados de la TSS correspondiente a los últimos doce (12) meses o Declaración jurada de compromiso de contratación de personal; no presentó Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales; no presentó IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años; no presentó Facturas a clientes comerciales, al menos 2 del último año de operaciones; no presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada; no presentó Certificado de Registro Industrial; no presentó Declaración Jurada de aceptación de cronograma de entrega completada; no presentó Cotización de la materia prima de acuerdo con las cantidades ofertadas o lista de inventario en existencia; no presentó referencias de trabajos ejecutados, dentro de los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado, por lo que, se les solicita **SUBSANAR** los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.*

III. Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Una vez realizada la evaluación preliminar, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados preliminares y nuestra recomendación sobre los oferentes

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

a quienes debe solicitárseles subsanar documentación en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

IV. Decisión del informe preliminar

Con base lo anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones que sean requeridos a los Oferentes presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos de la numeral página 9, numeral 12.1.1 sobre la Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A” del pliego de condiciones.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año 2024, damos por concluida la evaluación preliminar de las ofertas técnicas recibidas para el proceso de referencia citado.

Acto seguido la Asesora Legal del Comité externó que, conforme a las disposiciones del artículo 119 del Reglamento de Aplicación núm. 416-23, de la Ley 340-40, sobre Compras y Contrataciones, establece que:

Artículo 119. Evaluación de las ofertas técnicas. Los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, previamente designados por el Comité de Compras y Contrataciones o por la Dirección Administrativa y Financiera, procederán a verificar minuciosamente las credenciales y evaluar la oferta técnica de los oferentes.

Párrafo 1. Al evaluar las credenciales, los peritos deberán examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes, así como verificar que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Párrafo 11. Los peritos deben emitir un informe preliminar mediante un acto administrativo donde se identifique si cada oferente cumplió con la oferta técnica o si es necesario subsanar algún documento.

Asimismo, recomendó que se comunicara a cada oferente los documentos a subsanar, garantizando la notificación oportuna de modo que se respete el debido proceso administrativo.

A continuación, la Sra. Julia Feliz Peña, encargada de Acceso a la Información destacó que la licitud de estas decisiones se fundamenta en los principios que rigen las compras y contrataciones del Estado consignados en la Ley núm. 340-06, entre los cuales destacan los siguientes:

“Principio de eficiencia. *Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general;

“Principio de transparencia y publicidad. *Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso. Todo interesado tendrá libre acceso al expediente de contratación administrativa y a la información complementaria. La utilización de la tecnología de información facilita el acceso de la comunidad a la gestión del Estado en dicha materia;*

“Principio de responsabilidad, moralidad y buena fe. *Los servidores públicos estarán obligados a procurar la correcta ejecución de los actos que conllevan los procesos de contratación, el cabal cumplimiento del objeto del contrato y la protección de los derechos de la entidad, del contratista y de terceros que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Las entidades públicas y sus servidores serán pasibles de las sanciones que prevea la normativa vigente;*

“Principio de participación. *El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, buscará estimular la formación de nuevas empresas locales con capacidad financiera y tecnológica que contribuyan al desarrollo nacional;”.*

CONSIDERANDO: Que tanto en la Ley núm. 126-02 sobre el Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, y su reglamento de aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 335-03, como en la resolución PNP-06-2022 que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, permiten el uso de la firma digital en todos los actos administrativos, por lo que amparados en dichas normativas se hace constar que esta acta se firma de manera digital.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el único punto de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: **APRUEBA** el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas Sobre (A) del proceso de referencia **INABIE-CCC-LPN-2024-0010**, para la **Confección y adquisición de mochilas y kits de útiles escolares, para su distribución a los Centros Educativos Públicos durante los periodos escolares 2025-2026 y 2026-2027, dirigido a empresas de fabricación nacional; llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación, cuyos reportes anexos, forman parte íntegra de la presente acta.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INABIE que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar las subsanaciones de lugar.

TERCERA RESOLUCIÓN: REMITE y ORDENA la publicación de la presente acta a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el art. 3, numeral 3 de la Ley núm. 340-06, así como el art. 104 párrafo del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto núm. 416-23.

CUARTA RESOLUCIÓN: En cumplimiento del artículo 12 de la Ley Núm. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y Procedimiento Administrativo que rige a la actividad Administrativa, se le indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, la presente Resolución puede ser objeto de un recurso de impugnación ante el INABIE, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en el Portal Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, párrafo I de la Ley núm. 107-13.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.